

Secretaría

E 0305/2012

REUNIÓN DE DIRECTIVAS DE COMISIONES Y XXVII ASAMBLEA ORDINARIA
DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

Informe presentado por el señor Representante Alfredo Asti sobre lo actuado del 28 de
noviembre al 1º de diciembre de 2012, en la ciudad de Panamá

Literal P) del artículo 104 del Reglamento

Montevideo, 28 de diciembre de 2012.

Señores Secretarios de la
Cámara de Representantes

Presente.

De acuerdo con el literal P) del artículo 104 del Reglamento de la Cámara de Representantes, me dirijo a ustedes con el fin de presentarles el informe de actuación con motivo de mi participación en la REUNIÓN DE DIRECTIVAS DE COMISIONES Y XXVIII ASAMBLEA ORDINARIA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO que se llevó a cabo en la ciudad de Panamá del 28 de noviembre al 1º de diciembre del corriente

Sin otro particular saluda a ustedes con las consideraciones del caso.

ALFREDO ASTI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO



**INFORME REUNIÓN DE DIRECTIVAS DE
COMISIONES y XXVIII ASAMBLEA
ORDINARIA DEL PARLAMENTO
LATINOAMERICANO**

Por Diputado Alfredo Asti.
En cumplimiento del literal P del art. 104
del Reglamento de Cámara

**Del 28 de Noviembre al 1° de diciembre de 2012.
Ciudad de Panamá, Panamá**

ÍNDICE

- ↓ INFORME REUNIÓN DE DIRECTIVAS DE COMISIONES y XXVIII ASAMBLEA ORDINARIA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO.
Por Diputado Alfredo Asti
Panamá, del 28 de Noviembre al 1º de diciembre de 2012

ANEXOS

- ↓ INFORME DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, PREVISIÓN SOCIAL Y ASUNTOS JURÍDICOS AÑO 2012 PARLAMENTO LATINOAMERICANO.
Por Diputado Alfredo Asti
- ↓ *Acta de REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO*
Panamá, jueves 29 de noviembre de 2012
- ↓ *Acta de XXVIII ASAMBLEA ORDINARIA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO*
Panamá, 30 de noviembre de 2012

PARTICULAR

**INFORME REUNIÓN DE DIRECTIVAS DE COMISIONES y
XXVIII ASAMBLEA ORDINARIA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO**

Panamá, del 28 de Noviembre al 1° de diciembre de 2012

A) La actividad comienza con una reunión con el Secretario Ejecutivo Dr. Humberto Peláez Gutierrez en la Sede del Parlatino.

Allí desarrollamos el tratamiento de dos temas:

1-Realizamos nuestros comentarios sobre el informe de Auditoría de los Estados Contables del Parlatino los que hicieramos llegar previamente al Secretario Ejecutivo a solicitud de nuestra delegación, quién recibiera, al igual que todas las demás delegaciones, con 30 días antes esa información. También se entregó copia de nuestra opinión elaborada junto a nuestro equipo de asesores contables del despacho, a la Secretaria de Comisiones, Diputada Daisy Tourné y al Vicepresidente del Parlatino por Uruguay, el Senador Carlos Baraibar. Vale la pena recordar para contextualizar, que el año anterior en la Asamblea anual de Diciembre 2011 fue la delegación uruguaya quien había cuestionado fuertemente la presentación de la información contable, la cual se había realizado sin previa distribución entre las delegaciones y con falta del informe de Auditoría. También recordamos que durante este año preparamos y enviamos material a través de nuestros integrantes a la Junta Directiva sobre cómo debía procederse a contratar una auditoría y que elementos debería contener (incluso pusimos en conocimiento de la Junta 2 posibles firmas internacionales que actuando en Uruguay tienen representantes o filiales en Panamá). Volviendo a nuestra opinión, se destacaba que se había cumplido con la contratación de una auditoría externa (desconocida firma panameña), y que el dictamen de esta firma era favorable aunque dejaba lugar a algunas precisiones.

En primer lugar, no se adjuntaba contrato de auditoría para conocer el real alcance de la misma (más allá que esta firma argumenta haber superado los límites de lo solicitado), lo cual es de estilo en este tipo de contrataciones.

En segundo lugar, del propio informe surgían algunos elementos faltantes que entendíamos imprescindibles para una adecuada interpretación de los Estados Auditados para su posterior aprobación por la Asamblea, los cuales detallamos:

PARTICULAR

- a) Presentación de Estados Contables con arreglo a las normas internacionales de información financiera (NIIFs), que integren todas las áreas de la entidad, emitidos por los responsables de la misma, para basar en ellos el dictamen de Auditoría.
- b) Información relativa a los presupuestos operativos asignados para el período en cuestión y los resultados del comparativo con la ejecución realizada que se presenta para evaluar el nivel de cumplimiento.
- c) Anexo con al menos una cuenta corriente resumida que aporte información sobre saldos, iniciales y finales de las cuentas bancarias, e ilustre sobre los diferentes conceptos que generaron las acreditaciones que financiaron el presupuesto de gastos de la Sede y la cobertura del déficit en la ejecución del Proyecto Edificio Sede.

El Dr. Peláez se comprometió, junto al Director de Sede, a proporcionar estos elementos, previo a la votación en la Asamblea del Informe Económico-Financiero.

2-El otro tema se refería a la solicitud de la Junta Directiva de "revisar" por parte de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, la cual forma parte de la Comisión que actualmente preside, de la "legalidad o institucionalidad" de las Leyes Marcos aprobadas por las Comisiones. Este tema le había sido planteado brevemente al suscrito en Setiembre por la Secretaria de Comisiones y telefónicamente en una larga charla con el Dr. Peláez. Mi respuesta en ese momento fue:

*que la subcomisión no estaba integrada (sólo el suscrito quedaba de la integración original y que pese a que reiteradamente se había solicitado a las otras delegaciones nombres para integrarla no se había concretado),

*que no había tiempo suficiente para realizarlo antes de la próxima Asamblea,

*que, durante la actuación del suscrito, esa subcomisión sólo había sido convocada para analizar y proponer cambios estatutarios y reglamentarios al Parlatino y preparar la discusión previa de un proyecto de ley marco para el Proceso Laboral presentado en nuestra Comisión madre por el tema inminentemente Jurídico y

*que fundamentalmente se entendía que no era misión de esa subcomisión revisar lo actuado por otros pares en sus respectivas Comisiones y menos sin norma previa que lo estipulara.

PARTICULAR

También se le recordó al Dr. Peláez, que el suscrito insistentemente en reuniones de Directivas de Comisiones reclamaba tener Asesorías Jurídicas que apoyaran el trabajo de las Comisiones y que esta asesoría pudiera interactuar con ellas previo al dictado de Resoluciones, Recomendaciones y Leyes Marcos, armonizando con la legislación comparada existente dentro y fuera del Parlatino.

En esa reunión discutimos y aprobamos algunos cambios a la buena propuesta que el Secretario Ejecutivo elaborara sobre Metodología de Revisión, respecto a definir un cambio reglamentario a presentar a la Asamblea sobre presentación, formulación y divulgación de las Leyes Marcos tratadas en las Comisiones. Estos cambios propuestos por el suscrito y aceptados por el Secretario Ejecutivo se referían:

Art. 4 Trámite de presentación de proyectos, priorizando su presentación en la propia Comisión Permanente

Art. 5 y 6 Aspectos de tratamiento transversal de temas entre diversas Comisiones

Art. 10 Determinar que sea la máxima autoridad del Parlatino (Presidencia, Mesa o Junta) que comunique oficialmente por los procedimientos establecidos a las Presidencias de los Parlamentos y Cámaras integrantes la remisión de los Proyectos aprobados por la Asamblea y luego delegar a los Vicepresidentes y miembros de las respectivas Comisiones su seguimiento. (Aclaro que es aspiración que este mismo procedimiento se debería aplicar en sentido contrario, o sea que miembros de Comisiones y Vicepresidentes soliciten a la máxima autoridad parlamentaria de sus países que comuniquen leyes aprobadas a nivel nacional que puedan ser tenidas en cuenta para el trabajo de armonización de las distintas Comisiones temáticas del Parlatino).

Por último y más importante estos cambios reglamentarios deberían aplicarse para el próximo ejercicio de forma de no alterar el trabajo realizado hasta ahora por las Comisiones Temáticas.

Corresponde aclarar a esta altura que en la Asamblea se repartió un proyecto titulado "Análisis de Leyes Marco" que contiene las propuestas de cambios en el articulado que se acordaron, pero también y en forma inconsulta los nombres de los integrantes de la Sub-Comisión de Asuntos Jurídicos (la Diputada Solórzano y el suscrito) con comentarios y correcciones a los textos aprobados en Comisiones que **en ningún momento los diputados mencionados realizamos o avalamos** (incluso el referido a nuestra propia Comisión, Ley Marco sobre Sistema Integral de Cuidados). Este tema causó hondo malestar en la Asamblea que luego relataremos.

PARTICULAR

- B) REUNIÓN DE DIRECTIVAS DE COMISIONES (ver acta adjunta y nuestro informe como Presidente). En esta reunión como único representante de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Jurídicos presentamos nuestro informe y propuesta de programa para el año 2013.**

Señalamos que durante el año 2012 se trataron básicamente 3 temas que tuvieron como resultado:

- 1) la aprobación de una Ley Marco que se presentaría en la Asamblea Anual (la que finalmente la aprobó) sobre Sistema Integral de Cuidados.
- 2) Los aportes y discusión sobre un proyecto de Ley Marco sobre Empleo Juvenil que está pronto para ser aprobado en la próxima reunión, sobre la base del proyecto presentado por Uruguay con aportes de parte de la delegación venezolana.
- 3) La postergación del tema sobre Ley Marco de Proceso Laboral con el acuerdo de tratar de obtener un texto general sobre principios y no detallado como la propuesta de la delegación venezolana (de acuerdo a lo que se pretende definir en general como lineamientos de formulación de las Leyes Marco como detallamos en la parte A) de este informe).

También se detalló la reunión conjunta de la Comisión De Equidad De Género, Niñez Y Juventud Con La Comisión De Asuntos Laborales, Seguridad Social Y Asuntos Jurídicos Del Parlamento Latinoamericano de la cual se obtuvo como resultado una recomendación para ser aprobada por la Asamblea Anual (cosa que esta hizo) sobre la vigencia del Convenio sobre la situación Laboral de las Adolescente embarazadas, generalizándolo y actualizándolo sobre toda la problemática del embarazo adolescente.

También expusimos nuestros planes para el próximo año que incluye los dos temas pendientes: Empleo Juvenil y Ley Marco Procesal, al cual añadimos un nuevo tema que se alinea con lo resuelto en el Encuentro de Parlamentarios por la Seguridad Social (realizado casi en forma simultánea en Buenos Aires) sobre Educación sobre Seguridad Social en la curriculas de la Enseñanza Primaria y Secundaria como derecho humano fundamental. Sobre éste tema Uruguay ya tiene experiencia, al haber editado manuales para ser distribuidos entre todos los estudiantes de primaria y secundaria sobre formalización del trabajo e inclusión social.

En la reunión también se nos planteó por parte de la Comisión De Asuntos Económicos, Deuda Social Y Desarrollo Regional, trabajar en forma conjunta sobre los sistemas de Seguridad Social, lo que obviamente aceptamos, y aportaremos lo desarrollado en los "Diálogos de la Seguridad Social".

PARTICULAR

Como en todos los encuentros reiteramos nuestros planteos sobre la posibilidad de realizar intercambios no presenciales previos a las reuniones semestrales (sobre el cual hemos tenido poco o nulo éxito) y de trabajar en forma transversal con otras comisiones (que si han tenido éxito).

Por otra parte reiteramos también la falta de integración de los demás miembros de la Directiva de la Comisión (Vicepresidencias y Secretaría) y de las subcomisiones y grupos de trabajo.

C) XXVIII ASAMBLEA ORDINARIA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

La Asamblea comenzó con la inclusión de temas expuestos por oradores pese a que se había decidido no tener más este tipo de actividades y menos en los años pares que corresponden a la elección de autoridades.

Se prosiguió con la presentación de informes de actuación de la Presidencia, Secretaría General (marcha de la construcción de la Sede y Estados Financieros) y Secretarías (Comisiones, Interinstitucional, etc.).

Alterando el orden del día se votó a principio de la tarde la renovación parcial de autoridades que ya estaba acordada y que mantiene a Uruguay en la trascendente Secretaría de Comisiones.

Luego de esto se pasó al tema declaraciones y resoluciones donde el tema central fue la propuesta de suspender al Parlamento de Paraguay. En este tema la delegación Uruguaya votaba dividida y lamentablemente la posición mayoritaria en la delegación fue minoritaria en la Asamblea por una falta de acuerdo con otras delegaciones y un muy mal manejo de la Mesa de la aplicación de los artículos del Estatuto y reglamento respecto del voto de las delegaciones por representación de ausentes (que permitió por ejemplo que los 3 delegados de Brasil presentes que representaban a la oposición votaran en contra por el total de 12 votos que tiene cada país lo que viola flagrantemente las disposiciones estatutarias que las delegaciones deben expresar la pluralidad de sus parlamentos y las reglamentarias que establecen que las autorizaciones para acumulación de votos deben hacerse por escrito por parte de la autoridad máxima de su Parlamento Nacional).

Finalmente y ya sobre el fin de la jornada se puso a discusión el tema de las Leyes Marcos. Aquí había una propuesta de la Secretaría General con la que estábamos totalmente de acuerdo como lo informamos en el punto A2), que proponía una reglamentación de la forma de presentación, redacción de contenidos, aprobación, comunicación y seguimiento a los Parlamentos Nacionales en la cual participamos y corregimos hacia el futuro pero que en la Asamblea se unió, en un notorio error de la Secretaría General, con modificaciones a

PARTICULAR

los Proyectos ya aprobados por las Comisiones lo que fue duramente rechazado por los Asambleístas. En definitiva se aprobaron el conjunto de Leyes Marcos con la redacción original y se enviarán como anexos las recomendaciones de corrección o supresión de textos. Por este motivo quedó sin votarse la propuesta de Reglamentación de este tema.

Nuestra participación en la misma tuvo como aspectos particulares nuestras intervenciones personales sobre los siguientes temas:

- 1) Sobre Estados Financieros informando a la Asamblea sobre lo actuado según parte A) de este informe y el hecho de haber recibido durante el desarrollo de la misma Asamblea parte de la información solicitada.
- 2) Sobre la Aprobación de Leyes Marcos y la participación de la Sub comisión de Asuntos Jurídicos tal como se detalla en la parte A) 2 de este informe. Es de destacar que la decisión mayoritaria de la Asamblea (que en lo personal no acompañamos de sesionar sólo un día) llevó a que luego de varias horas de reunión y la discusión antes detallada se votaran prácticamente en bloque sin oportunidades de discusión.
- 3) En virtud del conocimiento del tema por haber participado directamente en la redacción de las normas respectivas en forma reservada hicimos llegar a la Mesa la advertencia de la violación estatutaria y reglamentaria de la forma de votación y acumulación de votos por delegaciones en el tema Paraguay.

Por último destacamos que participamos en una cena de confraternidad organizada por la Diputado Secretaría de Comisiones Daissy Tourné en la que estuvieron presentes no solo los integrantes de la delegación sino también el Sr. Embajador de Uruguay en Panamá y su familia.

CONCLUSIÓN: otra instancia de intercambio parlamentario latinoamericano con avances en la armonización de normativas sobre distintas problemáticas pendientes en la región.

 **ANEXOS**

INFORME DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, PREVISIÓN SOCIAL Y ASUNTOS JURÍDICOS AÑO 2012

La Comisión se reunió las dos veces previstas en la planificación anual y continuó tratando los temas en discusión.

1) XVII REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, PREVISIÓN SOCIAL Y ASUNTOS JURÍDICOS DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO CUENCA – ECUADOR 17 y 18 de mayo de 2012

**PARLAMENTARIOS PARTICIPANTES: 15
PAISES REPRESENTADOS: 8**

Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos: Diputado Alfredo Asti - Uruguay.

TEMAS TRATADOS:

TEMA I: SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS. Elaboración de una Ley Marco sobre sistema nacional de cuidados para tres grandes sectores de la población, niños de 0 a 5 años, personas con discapacidad y personas adultas mayores para la generación de políticas públicas que mejoren la calidad de vida de la mayoría de los ciudadanos

Cada país presenta los avances respectivos de sus regiones, coincidiendo en que no es suficiente, lo cual hace menester la Creación del Sistema Nacional de Cuidados en toda América Latina.

TEMA II: PROYECTO LEY MARCO DEL PRIMER EMPLEO JUVENIL. Se expone, por parte de varios legisladores resumen de la situación en sus respectivos países.

Conclusiones:

Se crean tres grupos de trabajo para los siguientes temas:

1.- Grupo de trabajo para la elaboración de la Ley Marco para el Primer Empleo, integrado por:

**Vicente Taiano -Ecuador
Zita Jesus Leito- Curacao
Valentín Guzmán Soto- México
Alfredo Rodríguez Pacheco- México
Cristian Heredia Real – Ecuador
Víctor Castro – México**

2.- Grupo de trabajo para la culminación de la Ley Marco Procesal Laboral, integrado por:

Eugene Cleopa- Curacao
Delegación Venezolana

3.- Grupo de trabajo para la elaboración de la Ley Marco del Sistema Nacional de Cuidados, integrado por:

Walter Verry – Uruguay
Javier Hernández – Chile
Rodrigo Cabezas – Venezuela
Alfredo Asti – Uruguay.

Estos grupos de trabajo, funcionarán en forma remota (**pero a la fecha no funcionaron**).

2) XVIII REUNIÓN DE LA COMISION DE ASUNTOS LABORALES, PREVISIÓN SOCIAL Y ASUNTOS JURÍDICOS DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO
BUENOS AIRES- ARGENTINA 25 de octubre de 2012

PARLAMENTARIOS PARTICIPANTES: 9
PAISES REPRESENTADOS: 6

Observador Dr. Alejandro Sfeir Tonsic Primer secretario Embajada de Chile.

Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos: Diputado Alfredo Asti - Uruguay.

a) Reunión De La Comisión De Asuntos Laborales, Previsión Social Y Asuntos Jurídicos Del Parlamento Latinoamericano

TEMA TRATADOS:

TEMA I: SISTEMA INTEGRAL DE CUIDADOS. El Sistema Nacional de Cuidados es una función social que implica tanto la promoción de la autonomía personal como la atención y asistencia a personas dependientes. Varios legisladores comentan las distintas situaciones que se viven en sus países sobre licencia por maternidad y paternidad, cuidado de personas discapacitadas, atención de adultos mayores, etc.

No se ha concretado el intercambio entre los integrantes del grupo de trabajo nombrado en Cuenca, Ecuador, para la elaboración de la Ley Marco del Sistema Nacional de Cuidados, formado por:

Walter Verri – Uruguay

Javier Hernández – Chile

Rodrigo Cabezas – Venezuela

Alfredo Asti – Uruguay.

Conclusiones: profundizar en el tema de Sistema de Cuidados para la elaboración de una Ley Marco teniendo en cuenta las experiencias de los países que lo integran.

TEMA II: LEY PROCESAL LABORAL. No se ha concretado el intercambio entre los integrantes del grupo de trabajo nombrado en Cuenca, Ecuador, ni se encuentran presentes los proponentes miembros de la delegación venezolana para la elaboración de la Ley Marco sobre Proceso Laboral, formado por:

Eugene Cleopa- Curacao

Delegación Venezolana

Conclusiones: mantener en tema en el orden del día, a la espera de la presencia de las delegaciones proponentes.

TEMA III: PROYECTO LEY MARCO DEL PRIMER EMPLEO JUVENIL. Tampoco se ha integrado el grupo de trabajo para la elaboración de la Ley Marco para el Primer Empleo, formado por los parlamentarios

Vicente Taiano -Ecuador

Zita Jesus Leito- Curacao

Valentín Guzmán Soto- México

Alfredo Rodríguez Pacheco- México

Cristian Heredia Real – Ecuador

Víctor Castro – México

El tratamiento de éste tema se retomará en la reunión Conjunta De La Comisión De Equidad De Género, Niñez Y Juventud Con La Comisión De Asuntos Laborales, Seguridad Social Y Asuntos Jurídicos a desarrollarse el día siguiente.

Conclusiones:

Luego de un tratamiento en general donde se decide profundizar el tema de Sistema de Cuidados para la elaboración de una Ley Marco teniendo en cuenta las distintas experiencias y realidades sociales y culturales de los países que integran el Parlatino, se decide tomar como base la presentación realizada en Cuenca por el Diputado de Uruguay Alfredo Asti. Analizada la misma se elabora un borrador con los elementos necesarios para proponer una armonización legislativa sobre el tema en los distintos Parlamentos integrados en el Organismo.

Se delega al Presidente de la Comisión, la redacción del Borrador de Proyecto de Ley, el cual será enviado a los integrantes presentes de la Comisión para su aprobación, para luego ser presentado en la Mesa de Directivas y Junta:

Exposición de Motivos

El Sistema Integral de Cuidados (SIC) responde a la necesidad de la región de adecuar sus políticas sociales a la normativa internacional y a los acuerdos suscritos por nuestros Estados.

El Sistema de Cuidados es un conjunto de políticas públicas y acciones dirigidas a ofrecer una cobertura integral y de calidad al cuidado de tres grandes poblaciones: los niños y las niñas en edad preescolar, las personas con discapacidad y los adultos mayores en situación de dependencia, para brindarles una cobertura integral y de calidad, dentro de la matriz de protección social. La propuesta implica asumir tres importantes desafíos.

- a. socializar costos vinculados a las tareas de cuidado generando servicios públicos o bien estimulando y/o regulando la oferta privada.
- b. valorar las tareas de cuidados y promover la corresponsabilidad entre las familias y el Estado, y entre mujeres y varones dentro del hogar.
- c. actuar ante la evidencia del déficit de cuidados presente y futuro.

Es necesario mencionar a La Convención Internacional de los Derechos del Niño y por otra parte los Objetivos de Desarrollo del Milenio y su adecuación a los diferentes países a través de las metas nacionales.

La Convención de los Derechos del Niño mandata en su **artículo 3 numeral 3**: ***“Los Estados Partes se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada”***; y en su **artículo 18 numeral 2**: ***“A los efectos de garantizar y promover los derechos enunciados en la presente Convención, los Estados Partes prestarán la asistencia apropiada a los padres y a los representantes legales para el desempeño de sus funciones en lo que respecta a la crianza del niño y velarán por la creación de instituciones, instalaciones y servicios para el cuidado de los niños.”***

En los Objetivos de Desarrollo del Milenio: en los objetivos relacionados más directamente con este tema, la región, se compromete a reducir sensiblemente el porcentaje de niños con déficit nutricional y a universalizar la educación inicial de 3 años en adelante.

En relación a las normativas vigentes, acuerdos y convenios internacionales vinculados a la discapacidad y que son antecedentes al Sistema de Cuidados, de regulación por parte del Estado, se destaca la **Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad** (ONU, 13 de diciembre de 2006). En todo el texto y en cada uno de los derechos que la Convención recoge se plasman principios que implican dignidad, autonomía e independencia de las personas con discapacidad. Específicamente puede verse la mención al SIC en el **artículo 19** que regula el derecho de las personas con discapacidad a vivir dónde y con quiénes quieran, y con servicios que faciliten su inclusión en la comunidad, incluida la asistencia personal.

Los temas vinculados al cuidado de las personas mayores dependientes son un capítulo extenso de preocupación en el área de los derechos humanos, que en las últimas décadas se han traducido en la creación de mecanismos de protección a nivel internacional. Orientar acciones por parte de los Estados a las situaciones de dependencia de las personas mayores, permite dar cumplimiento con los marcos normativos internacionales. En este sentido se destacan:

- **Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador"(1988), en los Artículos 17 y 18.**
- **Observación general N° 6 (1996) vinculada al Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en el Artículo 10.**
- **Recomendación N° 27 (2010) sobre las mujeres de edad y la protección de sus derechos humanos, en los Artículos 43 y 46.**

El reconocimiento internacional de la necesidad de modificar la división sexual del trabajo, en tanto construcción sociocultural, y de la responsabilidad que tienen los estados en esta tarea, se produce fundamentalmente desde la década del noventa, especialmente con la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), la Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y en particular con el Consenso de Quito (2007). En el mismo, se acuerda **"formular y aplicar políticas de Estado que favorezcan la responsabilidad compartida equitativamente entre mujeres y hombres en el ámbito familiar, superando los estereotipos de género, y reconociendo la importancia del cuidado y del trabajo doméstico para la reproducción económica y el bienestar de la sociedad"**. Asimismo, se acuerda **"adoptar las medidas necesarias, especialmente de carácter económico, social y cultural, para que los Estados asuman la reproducción social, el cuidado y el bienestar de la población como objetivo de la economía y responsabilidad pública indelegable"**.

En la XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe en 2010, los Estados parte acordaron **"adoptar todas las medidas de política social y económica necesarias para avanzar en la valorización social y el reconocimiento del valor económico del trabajo no remunerado prestado por las mujeres en la esfera doméstica y del cuidado y fomentar el desarrollo y el fortalecimiento de políticas y servicios universales de cuidado, basado en el reconocimiento del**

derecho al cuidado para todas las personas y en la noción de presentación compartida en el Estado, el sector privado, la sociedad civil y los hogares, así como entre hombres y mujeres, y fortalecer el diálogo y la coordinación entre todas las partes involucradas."

Por su parte, el Convenio N° 156 de la OIT, establece en su art. 3 lit.1: **"Con miras a crear la igualdad efectiva de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras, cada miembro deberá incluir entre los objetivos de su política nacional el de permitir que las personas con responsabilidades familiares que desempeñen o deseen desempeñar un empleo ejerzan su derecho a hacerlo sin ser objeto de discriminación y, en la medida de lo posible, sin conflicto entre sus responsabilidades familiares y profesionales."**

Esta Convención es el resultado de un largo proceso, en el que participaron varios actores: Estados miembros de la ONU, Observadores de la ONU, Cuerpos y organizaciones importantes de la ONU, Relator Especial sobre Discapacidad, Instituciones de derechos humanos nacionales, y Organizaciones no gubernamentales, entre las que tuvieron un papel destacado las organizaciones de personas con discapacidad

A) La Asamblea Anual del Parlatino de 2012 ya se ha pronunciado sobre el tema recomendando a los Parlamentos integrantes del sistema latinoamericano y del Caribe:

"Recomendar a los Parlamentos integrantes del Parlatino, dentro de sus competencias constitucionales, legislar y avanzar en el proceso de armonización legislativa a fin de cumplir con los preceptos establecidos en los siguientes temas: (en su punto 8)

8) Sistema de Cuidados: un conjunto de políticas públicas y acciones dirigidas a ofrecer una cobertura integral y de calidad al cuidado de tres grandes poblaciones: los niños y las niñas, las personas con discapacidad y los adultos mayores en situación de dependencia, para brindarles una cobertura integral y de calidad, dentro de la matriz de protección social. La propuesta implica asumir tres importantes desafíos.

- a. socializar costos vinculados a las tareas de cuidado generando servicios públicos o bien estimulando y/o regulando la oferta privada.
- b. valorar las tareas de cuidados y promover la corresponsabilidad entre las familias y el Estado, y entre mujeres y varones dentro del hogar.
- c. actuar ante la evidencia del déficit de cuidados presente y futuro.

El Sistema debería tener como principios orientadores:

- a) Una política universal focalizando sus acciones iniciales en los colectivos de mayor vulnerabilidad social con compromisos de mediano y largo plazo en la incorporación de colectivos hasta la universalización;
- b) Las perspectivas de derechos y de género, generacionales y étnico-racial;
- c) Estrategias de creación de servicios así como la posibilidad de transferencias monetarias evaluando su impacto potencial en términos de género y de la calidad del servicio prestado;
- d) El cambio en la actual división sexual del trabajo en base al concepto de corresponsabilidad;
- e) La descentralización territorial buscando generar "servicios de cercanía" y la participación de la comunidad;
- f) La profesionalización de la tarea de cuidado a través de la capacitación de los cuidadores tanto familiares como formales.

Con todo esto hay un doble efecto: la posibilidad de liberar a las mujeres que están hoy encargadas del cuidado en el seno de la familia para incorporarse al mercado de trabajo y la posibilidad de generar una nueva demanda de trabajo de otras mujeres que efectivamente trabajan sin remuneración en su hogar que podrían trabajar en el marco de un sistema nacional de cuidados en forma rentada."

En síntesis, el Sistema debería tener como principios orientadores una política universal focalizando sus acciones iniciales en los colectivos de mayor vulnerabilidad social con compromisos de mediano y largo plazo en la incorporación de colectivos hasta la universalización.

Proyecto de Ley Marco

CAPITULO I Disposiciones Generales

Artículo 1. El Sistema integral de cuidados es una función social integral que implica promover la autonomía personal y la asistencia a personas dependientes.

Artículo 2. Objetivo. El sistema de cuidados socializará gradualmente los costos vinculados a las tareas de cuidado, generando servicios públicos, y estimulará y regulará la oferta privada, formalizará y formará a las personas que se encuentran ocupadas en el sector de los cuidados y a quienes podrían ser potenciales trabajadores, excluyendo explícitamente el cuidado del hogar y el cuidado de la enfermedad.

Artículo 3. Definiciones. Se entenderá por Cuidados las acciones que la sociedad lleva a cabo para garantizar la supervivencia de quienes han

perdido o carecen de autonomía personal y necesitan la ayuda de otros para realizar los actos esenciales de la vida diaria, comprende actividades materiales que implican dedicación de tiempo y un involucramiento emocional y afectivo, puede ser realizado de forma remunerada o no.

Artículo 4. Ámbito de Aplicación. El Sistema integral de cuidados atenderá gradualmente a tres poblaciones: primera infancia que comprende a los menores de 0 hasta la edad de cobertura preescolar (3, 4, o 5 años según el régimen), personas adultas mayores dependientes y personas con discapacidad dependientes.

Artículo 5. Criterios de inclusión. La reglamentación definirá los criterios de priorización y la combinación de los mismos para el mejor acceso al sistema de cuidados.

En el caso de primera infancia deben fijarse criterios en función de: déficit de tiempo para la dedicación al cuidado, niveles de ingreso, tipo de hogar y condición de empleo de quien está a cargo del cuidado.

En el caso de las personas con discapacidad y personas adultas mayores, el primer paso será la identificación de su grado de dependencia severa, moderada y leve.

Los criterios de priorización serán según la realidad de cada país:

- Composición del hogar y la familia de las personas a ser cuidadas.
- Número de menores y personas dependientes.
- Edad de los menores en el hogar.
- Criterios en base a las personas que son cuidadas.
- Grado de dependencia (en el caso de personas con discapacidad y personas adultas mayores).
- Criterios en base a la persona que cuida.
- Condición de empleo de las personas que cuidan en la familia.
- Nivel educativo de las personas a cargo del cuidado.
- Condiciones habitacionales (realidad local, ruralidad, servicios de cercanía).
- El nivel de ingreso.

CAPITULO II Disposiciones Finales

Artículo 6. El Gobierno de cada país, en función de sus realidades socioculturales y prioridades, determinará los organismos públicos que organizarán, prestarán, regularan y supervisarán estos servicios integrales.

Asimismo cada país, en función de sus realidades socioculturales y prioridades instrumentará, la forma de ingreso voluntario u obligatorio al sistema, la financiación total o parcial del mismo de acuerdo a la capacidad contributiva de los hogares.

Artículo 7. Disposiciones Finales. Los países tomarán las medidas legislativas o de otro tipo necesarias, con arreglo de la presente Ley Marco, en consonancia con los principios de equidad, institucionalidad e integridad territorial y étnica de cada país.

- Mantener el tema de Ley Procesal Laboral en el orden del día, a la espera de la presencia de las delegaciones proponentes.
- poner énfasis ante las autoridades del Parlamento Latinoamericano para que el trabajo de las comisiones que se eleva a la Asamblea para el dictado de las resoluciones tenga una real difusión en los Parlamentos y viceversa.

Conclusión General:

- Poner énfasis ante las autoridades del Parlamento Latinoamericano para que el trabajo de las Comisiones que se eleva a las Asambleas Anuales del Organismo para el dictado de las Resoluciones tenga luego una real y efectiva difusión y seguimiento en los Parlamentos y viceversa.

a) Reunión Conjunta De Las Comisión De Equidad De Género, Niñez Y Juventud Con La Comisión De Asuntos Laborales, Seguridad Social Y Asuntos Jurídicos Del Parlamento Latinoamericano

PARLAMENTARIOS PARTICIPANTES: 23

PAISES REPRESENTADOS: 10

AUTORIDAD PARTICIPANTE:

Diputada Daisy Tourné – Secretaria de Comisiones del Parlamento Latinoamericano – Uruguay.

Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos: Diputado Alfredo Asti - Uruguay.

Presidenta de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud: Diputada Marilyn Vallarino – Panamá.

TEMAS TRATADOS:

TEMA I: Convención sobre las niñas/adolescentes embarazadas en situación laboral. Se toma en cuenta que la XX Asamblea Ordinaria del Parlatino (2004) adoptó el denominado **Convenio Latinoamericano para la Protección Laboral de la Adolescente Embarazada de 2004** que había sido aprobado en la XIII reunión de la Comisión de Asuntos Laborales realizada en Buenos Aires en agosto de 2002.

Se señala que esta resolución ha tenido poco cumplimiento y conocimiento en los respectivos Parlamentos y hace referencia a una de las conclusiones de la reunión de la comisión de Asuntos Laborales realizada el día anterior, en donde se resolvió poner énfasis ante las autoridades del Parlamento Latinoamericano para que las Resoluciones de la Asamblea tenga una real difusión en los respectivos Parlamentos y viceversa.

Se realiza una ronda de comentarios sobre las diferentes situaciones en los países presentes en la reunión. Se expresa, que quizás la forma de convenio como el aprobado en 2004 **no es lo correcto** dado que se entiende que los convenios en general los tramitan los Ejecutivos y los ratifican los Parlamentos por lo cual se sugiere que ambas Comisiones deberían plantearse una Ley Marco para que los respectivos Parlamentos impulsen legislación interna sobre este tema. Se pregunta si el *Convenio Latinoamericano para la Protección Laboral de la Adolescente Embarazada de 2004* no estará desactualizado. Habría que destacar lo que el embarazo adolescente significa para el desarrollo humano, no solamente para la madre sino también para su pareja.

En definitiva se acuerda emitir una recomendación, que será elevada a Junta Directiva, para que se considere en la próxima Asamblea General del Parlamento Latinoamericano.

Conclusiones: Se acuerda emitir una recomendación, que será elevada a Junta Directiva, para que se considere en la próxima Asamblea General del Parlamento Latinoamericano, cuyo texto es el siguiente:

VISTO:

Que en reunión Conjunta de las Comisiones de Asuntos Laborales, Previsión Social Y Jurídicos, Y De Equidad De Género, Niñez Y Juventud Del Parlamento Latinoamericano se analizó el marco del insuficiente cumplimiento del Convenio Latinoamericano para la Protección Laboral de la Adolescente Embarazada , aprobado por la Asamblea General del Parlatino reunida en la ciudad de San Pablo en el año 2004 y teniendo en cuenta que el embarazo representa una situación que entraña alta vulnerabilidad para grandes sectores de nuestra población adolescente.

CONSIDERANDO:

- *Que el embarazo adolescente es una realidad preocupante en toda nuestra América Latina y el Caribe.*
- *Que se reconoce que el embarazo en adolescentes es un factor significativamente asociado al origen y persistencia de la pobreza en los países de América Latina.*

- *Que se recuerda que tal situación de desigualdad exige el cumplimiento de mandatos de la Convención sobre los Derechos de los Niños, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención Interamericana sobre la Prevención, Castigo y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (Convención de Belém do Pará) y los Convenios 182 y 183 de la OIT.*

LA XVIII ASAMBLEA ORDINARIA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO. RESUELVE:

Recomendar a los Parlamentos integrantes del Parlatino, dentro de sus competencias constitucionales, legislar, actualizar legislación o controlar el cumplimiento de la legislación existente sobre los siguientes temas:

RECOMIENDAN

Artículo 1.

Los Estados Miembros promoverán a través de los ministerios de Educación o entes correspondientes una capacitación en el tema de la educación sexual y reproductiva como una forma preventiva del embarazo adolescente no planificado.

Artículo 2.

Los empleadores que contrataren personas menores de dieciocho (18) años deberán coordinar, junto con el Estado una capacitación en educación sexual y reproductiva a través de las correspondientes instituciones gubernamentales.

Artículo 3.

Los Estados Miembros coordinarán junto con las organizaciones representativas de los pueblos y comunidades originarias una educación sexual y reproductiva según los usos y costumbres de cada pueblo y comunidad originaria.

Artículo 4.

Los Estados Miembros deberán, a través de sus ministerios de Trabajo, generar los marcos regulatorios legales necesarios para proteger especialmente al adolescente que desempeñe alguna actividad laboral remunerada, disponiendo incentivos de distintas naturalezas para los empleadores que los contraten, según la legislación de cada país.

TEMA II: Proyecto de ley marco primer empleo juvenil. Se señala que los miembros de ambas comisiones tienen en sus carpetas el proyecto de ley de primer empleo juvenil, que el Poder Ejecutivo uruguayo presentó en la Asamblea General de su país. Se estima que se pueden extraer los principios generales que servirían de base junto a la presentación de Venezuela realizada en la reunión anterior en Cuenca para elaboración de una ley marco, tal como lo está tratando la Comisión de Asuntos Laborales, a propuesta de México desde la reunión del 2011 en Aruba.

Se hace referencia al objeto: promover el trabajo decente de las personas jóvenes, vinculando el empleo, la educación y la formación profesional desde la perspectiva de los derechos fundamentales. Son principios rectores de los programas: el trabajo decente, el empleo e ingresos justos, la no discriminación, la protección social y el diálogo social. El tripartismo y la responsabilidad de: a. el sector público en la planificación de los planes, b. de las empresas del sector privado en la generación del empleo decente, c. de las organizaciones de trabajadores en la promoción y defensa de los derechos de los trabajadores jóvenes, c. de las instituciones de formación, y e. de las personas jóvenes.

TEMA III: Sistema Nacional de Cuidados. Se señala que el día anterior se trató este tema en la comisión de Asuntos Laborales, los miembros de ambas Comisiones recibirán el acta de la mencionada reunión y la presentación sobre el tema que realizara el Diputado Asti.

2) SUBCOMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

LEGISLADORES INTEGRANTES:

Diputado Alfredo Asti

Uruguay

Diputado Delsa Solórzano

Venezuela

La Sub Comisión de Asuntos Jurídicos fue convocada por la Junta Directiva a través del Secretario Ejecutivo Humberto Pelaéz para que se pronunciara sobre la formalidad de proyectos de Ley Marco que se presentarán en la próxima Asamblea Anual.

También se ha propuesto la redacción de un nuevo reglamento para las futuras presentaciones de Proyectos de Ley Marco.

TEMAS PROPUESTOS A TRATAR EM PROXIMAS SESIONES

1. Continuar la discusión de los temas con propuestas de Ley Marco(Empleo Juvenil y Proceso Laboral).
2. Incoorporar a la discusión de la Comisión y eventualmente proyectar Ley Marco: Educación de la Seguridad Social en los ámbitos de enseñanza formal y no formal para destacar lo fundamental de este Derecho Humano desde la concepción hasta la muerte.



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría Ejecutiva*

**PARLAMENTO LATINOAMERICANO
REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA
Ciudad de Panamá, Panamá, jueves 29 de noviembre de 2012**

ACTA DE LA REUNIÓN

En la Ciudad de Panamá el día 29 de noviembre de 2012, en las instalaciones de la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano, Av. Principal de Amador Edif. 1113, 2º piso, siendo las 15:00 horas, se dio comienzo a la reunión de la Junta Directiva, bajo la presidencia del Dip. Elías A. Castillo G., Presidente del Parlamento Latinoamericano, y con la presencia de las siguientes personas:

MESA DIRECTIVA:

Dip. Elías A. Castillo G.

Presidente del Parlamento Latinoamericano

Arq. Fernando Cordero Cueva

Presidente de la Asamblea Nacional de Ecuador

Presidente Alterno del Parlatino

Sen. Pauldrick François Croes

Presidente del Parlamento de Aruba

Secretario General Alterno del Parlatino

Dip. Daisy Tourné

Secretaria de Comisiones del Parlatino

Dip. Walter Gavidia

Secretario de Relaciones Interparlamentarias del Parlatino

Sen. Jorge Pizarro Soto

Presidente Delegado del Parlatino

VICEPRESIDENTES:

ARGENTINA:

Dip. Nancy Susana González

Vicepresidenta del Parlatino

ARUBA.

Sen. Alfred Marlon Sneek

Vicepresidente del Parlatino



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría Ejecutiva*

BOLIVIA:

Sen. Julio Salazar

Vicepresidente del Parlatino

BRASIL:

Sen. Flexa Ribeiro

Presidente do Grupo Brasileiro del Parlatino

CHILE:

Dip. Rosauro Martínez

Vicepresidente del Parlatino

COLOMBIA:

Sen. Luis Emilio Sierra

Vicepresidente del Parlatino

COSTA RICA:

Dip. Rita Chaves Casanova

En representación Vicepresidenta

CUBA:

Dip. Ramón Pez Ferro

Presidente Comisión Relaciones Internacionales

Asamblea Nacional del Poder Popular (anpp)

En representación del Vicepresidente

CURACAO:

Sen. Amerigo Thode

Presidente del Parlamento de Curacao

ECUADOR:

Asamb. Virgilio Hernández

Vicepresidente del Parlatino

EL SALVADOR:

Dip. Sigfrido Reyes Morales

Presidente de la Asamblea Legislativa

Vicepresidente del Parlatino

PARAGUAY:

Dip. Justo Pastor Cárdenas

En representación del Vicepresidente por Paraguay

Sede Permanente: Calle Principal de Amador, Edificio 1113 – Ciudad de Panamá — www.parlatino.org
Tels.: (507) 512.8531 – Telefax: (507) 5128532 - <sejecutiva@parlatino.org>

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá – Casilla N° 1527
Parlamento Latinoamericano – San Felipe, Calle 3ª, Palacio Bolívar, Edificio 26 – Panamá 4, Panamá



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría Ejecutiva*

REPÚBLICA DOMINICANA

Dip. Teodoro Ursino Reyes
Vicepresidente del Parlatino

SAN MARTIN:

Sen. Rodolphe Emile Samuel
Presidente de Parlamento
Vicepresidente del Parlatino

URUGUAY:

Sen. Carlos Baraibar
Vicepresidente del Parlatino

VENEZUELA:

Dip. Rodrigo Cabezas Morales
Presidente del Grupo Venezolano del Parlatino
Vicepresidente del Parlamento Latinoamericano

CONSEJO CONSULTIVO DEL PARLATINO:

Dr. Juan Adolfo Singer
Presidente

OTROS PARLAMENTARIOS:

Dip. Heriberto Manuel Galindo Quiñones
Presidente de la comisión de Asuntos Políticos, Municipales y
de la Integración del Parlatino- México

Dip. Mario Carrillo Huerta
Primer vicepresidente de la Comisión de Energía y Minas del Parlatino-México

OTRAS AUTORIDADES DEL PARLATINO:

Dr. Humberto Peláez Gutiérrez
Secretario Ejecutivo

Lic. Eduardo González
Director de la Sede Permanente

INVITADOS ESPECIALES Y OBSERVADORES:

Sr. Zhang Yanhui
Consejero encargado de Asuntos Latinoamericanos y del Caribe del Ministerio de
Relaciones Exteriores de la República Popular China.



Parlamento Latinoamericano
Secretaría Ejecutiva

Sr. Huo Hanghai

Representante de la Oficina Comercial Chino- Panameña

Dr. Gemmo Lodesani

Director Regional para América Latina y el Caribe del Programa Mundial de Alimentos (PMA)

El Presidente Castillo dio la bienvenida a los presentes, les agradeció por su respuesta positiva a la convocatoria y expresó su reconocimiento a los observadores e invitados especiales por haber concurrido a la reunión. A continuación puso a consideración el siguiente orden del día que fue aprobado por unanimidad:

- 1.- *Verificación del Quórum*
- 2.- *Revisión de la Agenda y programa de la XXVIII Asamblea Ordinaria del Parlatino.*
- 3.- *Revisión de las acreditaciones a invitados especiales y observadores.*
- 4.- *Constitución de la Comisión de Poderes (Art.18 del Reglamento)*
- 5.- *Distribución, para conocimiento de sus miembros, del informe que presentará a la Asamblea el Presidente, Dip. Elías Castillo, sobre los órganos del Parlamento Latinoamericano.*
- 6.- *Informes de actividades de los demás miembros de la Mesa Directiva.*
- 7.- *Aprobación de la ejecución presupuestaria del año 2012 y proyecto de presupuesto para el año 2013.*
- 8.- *Informe del Secretario Ejecutivo sobre la Sede Permanente, en cuanto a su parte administrativa, financiera, cumplimiento de los Congresos con sus cuotas anuales y sobre los avances de la construcción del edificio de la Sede.*
- 9.- *Aprobación de resoluciones y proyectos de Leyes Marco sobre temas tratados por las Comisiones. Decidir cuáles pasan a la XXVIII Asamblea Ordinaria del Parlatino.*
- 10.- *Proposiciones y varios*

Antes de iniciar el tratamiento del orden del día, el Presidente Castillo sugirió que se procediera a la firma del acuerdo de cooperación con el Programa Mundial de Alimentos



Parlamento Latinoamericano
Secretaría Ejecutiva

(PMA). Suscribieron el documento el Dip. Castillo por el Parlamento Latinoamericano, y del Dr. Gemmo Lodesani, Director Regional para América Latina del PMA.

Inmediatamente hizo uso de la palabra el Dr. Lodesani quien expresó su satisfacción por este acto que es muy importante para el logro de los objetivos de ambos organismos. Manifestó que el PMA y la FAO constituyen la línea de frente de Naciones Unidas en la lucha contra el hambre, siendo que la FAO se ocupa prioritariamente de la producción de alimentos y el PMA del acceso a los mismos, completando así las dos partes de la ecuación necesaria para llevar adelante ese proceso. Indicó que el PMA viene trabajando con los Parlamentos nacionales y que con este convenio ese trabajo se perfeccionará a la vez que se ampliará al conjunto de los Parlamentos a través del PARLATINO. Indicó que una línea importante del trabajo conjunto entre los dos Organismos, que ya se ha iniciado, es el relacionado con la alimentación escolar. Finalizó su intervención agradeciendo al PARLATINO por la invitación a la reunión de la Junta Directiva y de la Asamblea al día siguiente.

El Dip. Castillo se refirió al grave problema mundial y regional del hambre y a la necesidad urgente de darle soluciones. Por esa razón, todo esfuerzo que se haga en ese sentido es muy importante. Reiteró que es altamente significativo el que se haya suscrito el acuerdo de cooperación, el cual consolida y amplía una importante relación interinstitucional que ya se viene dando entre ambos organismos. Agradeció al Dr. Lodesani por su concurrencia al acto, así como a su comitiva.

En cuanto al Orden del Día aprobado, las principales deliberaciones y conclusiones a que se llegó son las siguientes:

Sobre el punto 1.- Verificación del Quórum

El Sen. Pauldrick Francois Teodorico Croes, Secretario General Alternativo, informó que hay quórum suficiente para sesionar.

Sobre el punto 2.- Revisión de la Agenda y programa de la XXVIII Asamblea Ordinaria del Parlatino.

El Presidente puso a consideración y fue aprobada la siguiente Agenda de la XXVIII Asamblea Ordinaria del Parlatino, que se llevará a cabo el día siguiente, 30 de noviembre de 2012:

Informe de la Secretaría General sobre el quórum.

- Himno del Parlamento Latinoamericano



Parlamento Latinoamericano

Secretaría Ejecutiva

- Apertura de la Sesión por parte del Presidente del Parlamento Latinoamericano, S.E. Dip. Elías Castillo.
- Saludo de S.E. Héctor Helí Rojas Jiménez, Presidente del Parlamento Andino
- Intervención de S. E. Rómulo Roux, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Panamá.
- Himno de la República de Panamá.
- Receso para despedir las Autoridades.
- Informe de la Comisión de Poderes sobre acreditaciones de delegados.
- Informe del Presidente del Parlatino sobre las actividades de los Órganos de la Institución y distribución de informes de labores de los demás miembros de la Mesa Directiva.
- Informe de la Secretaria de Comisiones del Parlatino, Dip. Daisy Tourné.
- Conferencia: ALADI en el papel de la integración y en relación con la CELAC.
Conferencista: Lic. Carlos Álvarez, Secretario General de la ALADI.
Debate.
- Informe del Secretario Ejecutivo sobre la construcción del edificio de la Sede del organismo en Panamá.
- Ratificación del Informe sobre ejecución presupuestaria aprobado por la Junta Directiva y aprobación del proyecto de presupuesto para el año 2013.
- Conferencia: El papel del medio Legislativo en la lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria en América Latina.
Conferencista: Sr. Adoniram Sánchez, Oficial Principal de Políticas de la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe.
Debate.
- Conferencia: Respuesta de los países latinoamericanos al estado crítico de la economía mundial.
Conferencista: Sr. Luis Felipe Jiménez, Experto División de Desarrollo Económico - CEPAL.
Debate: Los delegados dispondrán de hasta diez minutos, para que informen sobre la situación, estrategias y medidas tomadas, en cada uno de sus países.
- Suspensión o no del Congreso de Paraguay, de formar parte y/o participar en los Órganos del Parlatino, por supuestamente haber violado el debido proceso en la destitución del Presidente Constitucional de su país, Fernando Armindo Lugo.
- Elección de los miembros de la Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano.
- Toma de posesión de las nuevas autoridades.

Sede Permanente: Calle Principal de Amador, Edificio 1113 – Ciudad de Panamá — www.parlatino.org

Tels.: (507) 512.8531 – Telefax: (507) 5128532 - <sejecutiva@parlatino.org>

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá – Casilla N° 1527

Parlamento Latinoamericano – San Felipe, Calle 3ª, Palacio Bolívar, Edificio 26 – Panamá 4, Panamá



Parlamento Latinoamericano
Secretaría Ejecutiva

- Elección de los miembros del Consejo Consultivo.
- Propuestas formuladas por la Junta Directiva para decisión de la Asamblea. Aprobación de Resoluciones.
- Propositiones y varios.
- Clausura

Sobre el punto 3.- Revisión de las acreditaciones a invitados especiales y observadores.

El Secretario General Alternó informó que para la XXVIII Asamblea Ordinaria se han acreditado 129 parlamentarios de 19 países, faltando solamente los representantes de Guatemala, Nicaragua, Honduras y Surinam. México se ha hecho presente a través de varios delegados, a esta reunión de Junta y sus delegados concurrirán a la primera parte de la Asamblea, debiendo ausentarse debido al compromiso constitucional que tienen los parlamentarios de estar en el acto de posesión del Presidente Electo de ese país, el 1º de diciembre.

Estarán también en la Asamblea los representantes de la Asamblea Nacional Popular de la República Popular China, la cual es miembro observador. Se han enviado también invitaciones a representantes de organismos internacionales, cuerpo diplomático y otros.

En ese momento el Presidente Castillo concedió una cortesía de sala a los delegados de la República Popular China, Sr. **Zhang Yanhui**, Consejero encargado de Asuntos Latinoamericanos y del Caribe del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Sr. **Huo Hanghai**

Representante de la Oficina Comercial Chino- Panameña, quienes hicieron una visita a la obra del nuevo edificio de la sede y tendrán una intervención en la Asamblea Ordinaria al siguiente día. El Dip. Castillo saludó a la delegación, les agradeció por su presencia y reiteró el agradecimiento del Organismo por el importante aporte hecho por la Asamblea Popular Nacional de la República Popular China.

Sobre el punto 4.- Constitución de la Comisión de Poderes (Art.18 del Reglamento)

Se solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda al sorteo correspondiente para escoger a los 5 miembros de la Comisión de Poderes. Mediante un sistema en que varios de los asistentes sacaron una papeleta de una bolsa y leyeron en voz alta el número anotado en



Parlamento Latinoamericano
Secretaría Ejecutiva

ella, al cual correspondía a uno de los parlamentarios acreditados, les tocó en suerte integrar la Comisión de poderes a las siguientes personas:

1. Diputada Yanibel Ábrego, Panamá.
2. Asambleísta Fausto Cobo Montalvo, Ecuador.
3. Charles Cooper, Curaçao.
4. Senador Carlos Baraibar, Uruguay.
5. Diputado José Ramón Sánchez, Venezuela

Se hizo un sorteo adicional para contar con un miembro suplente de la Comisión de Poderes y le correspondió al Senador Melvin Atanacio, de Aruba.

Sobre el punto 5.- Distribución, para conocimiento de sus miembros, del informe que presentará a la Asamblea el Presidente, Dip. Elías Castillo, sobre los órganos del Parlamento Latinoamericano.

El Presidente Castillo informó que se ha distribuido y consta en las carpetas el informe de la Presidencia, de acuerdo con el Art. 28 del Estatuto del Parlatino. Manifestó que la tarea insignia de la gestión ha sido la construcción del edificio de la sede el PARLATINO, la cual avanza de acuerdo con lo programado, gracias al esfuerzo realizado con la invalorable colaboración del Secretario Ejecutivo, Dr. Humberto Peláez, y del Director de la Sede, Lic. Eduardo González. Hizo un recuento del proceso desde la obtención del terreno, avaluado en más de 10 millones de dólares, pasando por los procesos licitatorios y de contratación e inicio de la obra hasta la presente fecha, proceso en el cual ha contado con el apoyo de toda la Mesa Directiva, en especial del Presidente Alterno Fernando Cordero quien no sólo ha aportado sus conocimientos como arquitecto, sino que ha enviado, sin costo para el PARLATINO, a expertos ecuatorianos que han hecho valiosas asesorías. Expresó que con el ánimo de dar al proceso, además de las máximas eficacia y eficiencia, una total transparencia, se ha contratado una auditoría específica para la obra, cuyos informes, muy positivos, obran en manos de los presentes.

En otro ámbito, un esfuerzo central que ha tenido su gestión se relaciona con la creación de la *Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, CELAC*, y el papel protagónico, actual y futuro, que le corresponde al PARLATINO en ese proceso. Al respecto, se ha mantenido un permanente contacto con los Parlamentos nacionales, con las cancillerías y con los embajadores de los países de la región, acreditados en Panamá. Como consecuencia de esas gestiones, el PARLATINO ha sido invitado por el Canciller Chileno a la próxima Cumbre de la CELAC en Santiago de Chile, en enero de 2013. Recordó que Chile tiene la Presidencia Pro Tempore de la CELAC. También se han mantenido estrechos contactos con la Asociación Latinoamericana de Integración, ALADI y con su Secretario General, el Lic. Carlos Álvarez quien, como ya se informó, dictará una conferencia al día siguiente en la Asamblea. La ALADI tiene un importante papel en el proceso de



Parlamento Latinoamericano
Secretaría Ejecutiva

constitución de la CELAC, y en el contacto y diálogos con ALADI el Senador Baraibar ha tenido un papel destacado, acotó.

El Presidente Castillo expresó que otro frente que se ha trabajado con intensidad es el de las relaciones interinstitucionales e interparlamentarias, así como las relaciones públicas y divulgación del PARLATINO. A esos efectos se han suscrito en el último año acuerdos con la Alianza Cooperativa Internacional (ACI-Américas), con ONU Mujer, con el Programa Mundial de Alimentos (PMA), con la Confederación de Educadores Americanos (CEA) y con el Foro Parlamentario de Armas Pequeñas y Ligeras; se han mantenido permanentes contactos con la prensa nacional e internacional y, como ya quedó indicado, con los embajadores en Panamá de los países miembros del PARLATINO. Consideró que el Organismo es cada vez más conocido en el ámbito internacional, lo que se manifiesta en el elevado número de invitaciones que recibe no sólo para participar en los más importantes eventos que se dan en la región y fuera de ella, sino también a exponer sus puntos de vista y visión sobre los asuntos a que se refieren dichos eventos. Mencionó también el interés de países e instituciones en enviar pasantes para que hagan prácticas en el PARLATINO. A ese respecto recordó que ya hemos tenido pasantes de Colombia, Alemania y de Corea, país que ya ha enviado a dos pasantes, una de las cuales ya concluyó y la otra se encuentra en este momento haciendo sus prácticas en la sede permanente.

En ese mismo campo se refirió a las diversas actividades desarrolladas en el seno de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT) y de la Unión Interparlamentaria (UIP), informando que en el Grupo Geopolítico Latinoamericano y del Caribe (GRULAC) de la UIP, se eligió una nueva directiva que quedó compuesta por personalidades muy cercanas o estrechamente ligadas al PARLATINO, como son: Presidente, Asamb. Fernando Cordero Cueva, de Ecuador; 1^{er} Vicepresidente, Dip. Roberto León, de Chile; y 2^o Vicepresidente, el Dip. Sigfrido Reyes, de El Salvador.

Finalmente, agradeció a los parlamentarios mexicanos presentes por el esfuerzo realizado de concurrir a la Junta y a parte de la Asamblea en medio de los importantes compromisos que tienen el 1^o de diciembre con la posesión del Presidente de México, Enrique Peña Nieto. Agradeció también por la designación que el Parlamento mexicano ha hecho de sus representantes en el PARLATINO, y pidió que por Secretaría se dé lectura a la lista, la cual quedó integrada de la siguiente manera:

Sen. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz
Secretaria General del Parlatino
Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza
Vicepresidenta ante el Parltino
Dip. Heriberto Manuel Galindo Quiñones
Presidencia de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración
Dip. José Ángel González Serna
Segunda Vicepresidencia de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional



Parlamento Latinoamericano
Secretaría Ejecutiva

Dip. Mario Miguel Carrillo Huerta
Primera Vicepresidencia de la Comisión de Energía y Minas

Hizo uso de la palabra el Dip. Heriberto Manuel Galindo Quiñones, de México, quien expresó su saludo a la Junta a nombre de los 500 diputados y 264 senadores que componen el Parlamento de ese país. Manifestó que México siempre ha estado, está y estará muy presente y con una efectiva participación en el PARLATINO. Finalmente presentó excusas debido a que por los motivos que son bien conocidos, al día siguiente tendrán que retirarse en el transcurso de la Asamblea.

Sobre el punto 6.-Informes de actividades de los demás miembros de la Mesa Directiva.

El Dip. Elías Castillo recordó que los informes de los miembros de la Mesa Directiva se han distribuido y ofreció el uso de la palabra a los miembros de la Mesa que desearan hacer uso de ella. Interviniendo los siguientes:

Diputada Daisy Tourné, Secretaria de Comisiones.- Recordó que la víspera se realizó el plenario de directivas de comisiones, en el cual se escuchó el informe que cada una presentó y sus respectivas programaciones para el 2013. Con la ayuda de una presentación en power point, hizo un resumen de los aspectos más destacados de las reuniones de comisiones en el período, como son: las sedes de las reuniones, las cuales guardaron el correspondiente equilibrio regional; el cumplimiento de lo acordado en relación con la realización de sólo dos reuniones por comisión al año y una extraordinaria cuando fuese perfectamente justificado; la participación por países; los productos más importantes y resultados de las reuniones; y los aspectos positivos así como los que se pueden mejorar.

Resaltó la enorme colaboración de todos los países que han sido sedes de reuniones, lo cual ha sido definitivo para el éxito de las mismas. Enfatizó en la necesidad de que, además de las resoluciones, declaraciones y leyes marco, las Comisiones deberían generar documentos conceptuales que serán enviados a todos los países como un insumo que puede enriquecer mucho la actividad legislativa.

Dip. Walter Gavidía, Secretario de Relaciones Interinstitucionales.- Hizo una síntesis de los aspectos más importantes de su gestión, cuyo informe detallado obra en las carpetas de los miembros de la Junta. Se refirió a su participación en diversos eventos internacionales representando al Presidente y al Organismo, así como las gestiones que viene realizando en el Caribe para lograr un mayor acercamiento del PARLATINO y esos países. Manifestó que los diputados venezolanos del PARLATINO están dedicados a este organismo 24 horas diarias, por lo cual se han venido a constituir prácticamente en un brazo de la Junta. Hizo entrega de un informe del trabajo del Grupo Venezolano del Parlamento Latinoamericano.

Para resaltar el trabajo realizado por la Mesa y sus importantes resultados, así como la importante contribución a esos logros que les corresponde a los funcionarios de la sede,



Parlamento Latinoamericano

Secretaría Ejecutiva

hicieron uso de la palabra el Sen. Luis Emilio Sierra, de Colombia, el Sen. Carlos Baraibar, de Uruguay, y la Dip. Rita Chaves Casanova, por Costa Rica.

Sobre los puntos 7 y 8 (Aprobación de la ejecución presupuestaria del año 2012 y proyecto de presupuesto para el año 2013) y 8 (Informe del Secretario Ejecutivo sobre la Sede Permanente, en cuanto a su parte administrativa, financiera, cumplimiento de los Congresos con sus cuotas anuales y sobre los avances de la construcción del edificio de la Sede).

El Secretario Ejecutivo, Dr. Humberto Peláez, manifestó que inicia su intervención asegurando a los miembros de la Junta que pueden estar absolutamente seguros de que los recursos del PARLATINO han sido gestionados y cuidados con celo, eficiencia, estrictez y transparencia.

Recordó que, de acuerdo con el pedido hecho por la Junta en reuniones anteriores, el informe presupuestario y financiero fue enviado a todos con fecha 31 de octubre, esto es con 30 días de anticipación, de tal manera que al llegar a la reunión de Junta, todos hayan tenido suficiente tiempo de examinar el informe. Expresó que estaba disponible para responder a las inquietudes y preguntas que pudiera haber.

Informó que en relación con el informe enviado, sólo hubo una respuesta de Uruguay, Parlamento en el cual se hizo un análisis colegiado del informe y se encomendó la revisión detallada del mismo al Dip. Alfredo Asti. Del estudio efectuado por el Dip. Asti sólo emergieron dos inquietudes que ya fueron respondidas por el PARLATINO a satisfacción del Dip. Asti, como él mismo lo puede certificar.

Informó que se están haciendo dos controles financieros y contables separados y debidamente auditados: el de la operación de la sede y el de la construcción del nuevo edificio, en la cual, gracias al estricto control, se han logrado importantes ahorros en el momento de negociar contratos y subcontratos de diversa naturaleza, sin poner en riesgo la calidad y oportunidad de los bienes o servicios adquiridos.

Refirió el proceso que llevó a la contratación de la firma auditora, Gómez y Asociados, por medio de una convocatoria pública y una estricta selección. La empresa contratada llevó a cabo una auditoría operativa, mediante la cual no sólo se revisaron las cuentas en detalle sino que se hicieron recomendaciones sobre los procedimientos financieros y contables, a fin de que éstos respondan perfectamente a las normas nacionales e internacionales. Como resultado de esto, el PARLATINO ya está en condiciones de contratar una auditoría interna permanente. Los informes de este proceso han sido distribuidos oportunamente. No obstante, el Secretario ejecutivo dio lectura a algunos de las partes más significativas de dichos informes:

- Las diferentes cuentas que operan.
- Ingresos y saldos.



Parlamento Latinoamericano
Secretaría Ejecutiva

- Estado de cuentas por países.
- Programación presupuestaria para el 2013.

La Junta Directiva autorizó la contratación de la misma firma de auditoría pero como una auditoría interna.

El Dr. Peláez hizo mención del importante trabajo que ha venido realizando el Director de la Sede, en el control de la construcción del edificio, en sus aspectos administrativos, logísticos y financieros y en el acompañamiento estricto del cumplimiento de la programación de obra, y solicitó al Lic. Eduardo González que amplíe lo informado en cuanto al avance de los trabajos de la nueva sede.

El Lic. Eduardo González, Director de la Sede, amplió los datos financieros del costo total de la obra, las proyecciones iniciales, el estado actual y proyección futura. Además hizo una presentación del avance de la obra mostrando diapositivas para cada uno de sus componentes más importantes: el estado a diciembre de 2011, la situación actual (diciembre del 2012) y la forma como quedarán una vez terminados.

El Dip. Elías Castillo informó a la Junta que se ha confirmado la transferencia de 1 millón de dólares ofrecidos por México como contribución a la construcción de la sede del Organismo. Expresó su reconocimiento al gobierno mexicano por ese gesto que lo engrandece e hizo extensivo el agradecimiento al Parlamento de ese país solicitando a los legisladores mexicanos presentes que sean portadores de ese reconocimiento del Parlamento Latinoamericano.

Para hacer o solicitar aclaraciones sobre lo expuesto, en el caso del Sen. Pizarro y del Dip. Cárdenas, y en todos los casos para resaltar la estrictez y eficiencia de los procesos técnicos, administrativos y financieros que se han venido realizando y felicitar por la gestión realizada, hicieron uso de la palabra, en su orden, el Sen. Jorge Pizarro, el Sen. Pauldrick François Croes, el Dip. Rodrigo Cabezas Morales, el Sen. Carlos Baraibar, el Dip. Pastor Cárdenas, el Dip. Sigfrido Reyes, el Sen. Luis Emilio Sierra y el Dip. Alfredo Asti.

Una vez que el Dr. Humberto Peláez y el Lic. Eduardo González, respondieron a las preguntas hechas o aclaraciones solicitadas, la Junta aprobó por unanimidad y con aclamación todo lo actuado y lo propuesto, esto es, la ejecución presupuestaria del año 2012, el proyecto de presupuesto para el año 2013 y el informe de avance de la obra de la sede y sus proyecciones.

El Dip. Sigfrido Reyes propuso que para que la nueva sede del PARLATINO sea también un importante centro de la cultura regional, se solicite a cada país una obra de arte para que éstas decoren y se exhiban en las nuevas instalaciones.

El Asamb. Fernando Cordero Cueva anunció que el Ecuador ha comprometido la suma de US\$500.000,00 (Quinientos mil dólares) para la construcción del edificio de la



Parlamento Latinoamericano
Secretaría Ejecutiva

nueva sede. Comentó que haciendo una cuenta rápida de la relación que tiene ese aporte con el PIB ecuatoriano, una contribución proporcional, por ejemplo del Brasil, debería estar en torno a 8 millones de dólares. Que no es su intención sugerir que se solicite a los países aportes extraordinarios con base en ese criterio, pero que esa referencia es útil para que los Parlamentos miembros comprometan y realicen así sus aportes a esta obra que es de todos.

Sobre el punto 9.- Aprobación de resoluciones y proyectos de Leyes Marco sobre temas tratados por las Comisiones. Decidir cuáles pasan a la XXVIII Asamblea Ordinaria del Parlantino.

La Dip. Daisy Tourné, Secretaria de Comisiones manifestó que a las resoluciones y declaraciones aprobadas en la anterior reunión de la Junta, en la ciudad de Cuenca, Ecuador, para ser presentadas a la XXVIII Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano, se agregan las siguientes, que deben ser consideradas y aprobadas por esta Junta:

1. Resolución de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración en respaldo a la decisión del Gobierno de la República del Ecuador de conceder asilo político al ciudadano australiano señor Julian Paul Assange.
2. Resolución de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional, en relación con el Laudo dictado por el Centro Internacional de arreglo de diferencias relativas a inversiones (CIADI)
3. Recomendación de la reunión conjunta de las comisiones de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos y de Equidad de Género, Niñez y Juventud sobre “prevención de Embarazo Adolescente”.
4. Resolución de la Comisión de Energía y Minas sobre “Adhesión a las conclusiones del III Diálogo Político Regional sobre Eficiencia Energética realizado por la CEPAL.
5. Resolución sobre el día Internacional sobre Discapacidad.
6. Negociación en el Proceso de Paz en la República de Colombia.
7. Resolución de rechazo a los desafortunados juicios de valor incluidos en el párrafo 76 de la Resolución del Parlamento Europeo en cuanto a las Islas Malvinas.
8. Resolución sobre la retención ilegal del buque escuela Fragata ARA Libertad de la Armada Argentina en la República de Ghana, dispuesta por medida cautelar de la justicia de ese país.
9. Resolución del Consejo Consultivo del Parlamento Latinoamericano sobre Red Continental Parlantino de Medios Audiovisuales.

Las que fueron aprobadas en Junta Directiva anterior son las siguientes:

10. Declaración de Rio+20 (Com. Medio Ambiente)
11. Declaración sobre la situación de los derechos humanos en el sistema penitenciario hondureño



Parlamento Latinoamericano
Secretaría Ejecutiva

12. Propuesta de resolución sobre las islas Malvinas (Com. A. Políticos)
13. Propuestas a considerar de la CELAC
14. Declaración de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias sobre con motivo de la discusión y aprobación del Proyecto de Ley Marco para rescatar, preservar y promover los idiomas indígenas nacionales.
15. Declaración de la Comisión de Servicios Públicos a favor de la regulación de la publicidad de alimentos para niños y adolescentes
16. Resolución de la Comisión de Equidad y Género, niñez y Juventud sobre Compromiso para Erradicar el Femicidio en nuestros pueblos latinoamericanos.
17. Resolución de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud sobre el Compromiso para erradicar la violencia contra la mujer en los medios de comunicación –
18. Resolución sobre una declaratoria del Parlamento Latinoamericano sobre bases mínimas para la gobernanza local, de la Comisión de Asuntos Políticos Municipales y de la Integración. Se resuelve enviar el documento global a los parlamentos miembros para su consideración y pronunciamiento.
19. Resolución de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación sobre la realización de estudios de factibilidad cultural.
20. Recomendación de la reunión conjunta de las comisiones de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos y de Equidad de Género, Niñez y Juventud sobre “prevención de Embarazo Adolescente”
21. Resolución de la Comisión de Energía y Minas sobre “Adhesión a las conclusiones del III Diálogo Político Regional sobre Eficiencia Energética realizado por la CEPAL.
22. Resolución sobre la violencia contra las mujeres y las niñas.

Para hacer preguntas, comentarios, sugerencias y aclaraciones a algunas de las resoluciones y declaraciones presentadas, hicieron uso de la palabra las siguientes personas: Sen. Carlos Baraibar, Asamb. Virgilio Hernández, Dip. Sigfrido Reyes, Dip. Rodrigo Cabezas, y el Dr. Juan Adolfo Singer.

Una vez transcurrido el debate, todas las resoluciones y declaraciones fueron aprobadas por unanimidad, algunas con pequeñas correcciones en su redacción. Todas ellas con sus textos definitivos se anexan a la presente acta.

En cuanto a las leyes-marco fueron puestas en consideración de la Junta las siguientes:

1. Ley Marco para Cooperativas de América Latina y el Caribe
2. Ley Marco para Rescatar, preservar y promover los idiomas Indígenas



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría Ejecutiva*

3. Ley Marco contra el Femicidio
4. Proyecto de Ley Marco sobre el Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento
5. Proyecto de Ley Marco de Renta Básica
6. Proyecto de Ley Marco para América Latina sobre “La regulación de la publicidad y promociones de alimentos y bebidas no alcohólicas dirigido a los niños, niñas y adolescentes
7. Proyecto de Ley Marco “El Derecho a la Alimentación y Seguridad Alimentaria
8. Proyecto de Ley Marco de Defensa al Turista como Consumidor
9. Proyecto de Ley Marco de Sistema Integral de Cuidados

También se presentó, con la aclaración de que no es un proyecto de ley-marco sino un documento conceptual y orientador sobre la materia, un estudio sobre la Nueva Arquitectura Económica Regional, elaborado por la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional, presidida por el Dip. Rodrigo Cabezas.

A pedido del Presidente Castillo, el Secretario Ejecutivo informó que, de conformidad con lo decidido en la reunión de la Junta Directiva en la ciudad de Cuenca, Ecuador, el 3 de agosto del año en curso, se conformó la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión de Asuntos Laborales Previsión Social y Asuntos Jurídicos del PARLATINO, con la finalidad de que revise desde el punto de vista de la técnica jurídica los proyectos de leyes marco. Aún de acuerdo con lo resuelto en Cuenca, dicha Subcomisión quedó conformada por el Dip. Alfredo Asti, Presidente de la Comisión mencionada, la Dip. Delsa Solórzano y él, como coordinador de dicha Subcomisión, en la cual podrán participar otros miembros de la Junta que así lo deseen y a la vez podrá recabar el apoyo y asesoría de otros juristas.

Manifestó que, de acuerdo con lo resuelto en la anterior reunión, trabajó con el Asesor del Parlatino, Ricardo Schembri Carrasquilla, y en conjunto revisaron las leyes marco ya mencionadas, habiendo producido, por una parte observaciones a dichas leyes, y por otra, una propuesta metodológica para la futura elaboración de otras leyes marco. Inmediatamente hizo una presentación de los dos productos mencionados.

En cuanto a las observaciones a las leyes marco se produjo un debate respecto del procedimiento que debería seguirse, en especial sobre si las leyes observadas o corregidas debían volver a las Comisiones que las formularon o si deberían pasar a la Asamblea Ordinaria para su aprobación. En ese debate intervinieron en su orden las siguientes personas, algunas en más de una oportunidad: Dip. Daisy Tourné, Asamb. Virgilio



Parlamento Latinoamericano
Secretaría Ejecutiva

Hernández, Dip. Rodrigo Cabezas, Asamb. Fernando Cordero Cueva, Dr. Juan Adolfo Singer, Dip. Mario Carrillo, y el Dip. Justo Pastor Cárdenas.

Finalmente se resolvió que a futuro las leyes marco con observaciones deben volver a las Comisiones que las formularon, pero que las que están en este momento en consideración pasen a la Asamblea al día siguiente, oportunidad en la cual el Secretario ejecutivo dará una explicación similar a la que dio en la presente reunión.

Sobre el punto 11.- Propositiones y varios

No hubo intervenciones en este punto del Orden del Día.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente Elías Castillo declaró concluida la reunión de la Junta Directiva.

En fe de lo anterior se suscribe la presente Acta de la cual forman parte integral e inseparable los anexos con la relación de asistentes, resoluciones, declaraciones y leyes marco.

**EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO:
HUMBERTO PELÁEZ GUTIÉRREZ**



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría Ejecutiva*

**XXVIII ASAMBLEA ORDINARIA
DEL
PARLAMENTO LATINOAMERICANO
Panamá, 30 de noviembre de 2012**

ACTA DE LA REUNIÓN

En el Gran Salón del Hotel Sheraton & Convention Center, de la Ciudad de Panamá, el día 30 de noviembre de 2012, siendo las 09:30 horas de la mañana, se inició la reunión de la XXVIII Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano de acuerdo con el siguiente programa de apertura de la sesión:

- Himno del Parlamento Latinoamericano.
- Palabras del Presidente del Parlamento Latinoamericano, Dip. Elías Castillo.
- Palabras del Presidente del Parlamento Andino, Parlamentario Andino Héctor Helí Rojas Jiménez.
- Palabras del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Panamá, S. E. Rómulo Roux, en representación del Presidente de la República de Panamá, S. E. Ricardo Martinelli.
- Himno de la República de Panamá.

La mesa rectora de la instalación de la Asamblea estuvo compuesta por los integrantes de la Mesa Directiva del PARLATINO y por los siguientes invitados especiales: el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Panamá, S. E. Rómulo Roux; el Presidente del Parlamento Andino, Parlamentario Andino Héctor Helí Rojas Jiménez; el Magistrado de la Corte Suprema de Justicia de Panamá, Dr. Harley James Mitchell; el Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Lic. Carlos Álvarez; y el Vicepresidente de la Asamblea Nacional de Panamá, Dip. Abraham Martínez.

El Presidente del Parlamento Latinoamericano dio la bienvenida a todos los presentes, agradeciéndoles por su concurrencia a la reunión, con un saludo especial a los invitados especiales que forman parte de la mesa que preside la instalación. Resaltó la presencia, además de las delegaciones de los países miembros, de los representantes de organismos internacionales, del cuerpo diplomático y consular y de la prensa nacional e internacional. Expresó su reconocimiento a los conferencistas que intervendrán en la Asamblea exponiendo temas que son de la mayor importancia para nuestros países, para la región en su conjunto y para el mundo.

El Dip. Castillo hizo una breve reseña histórica del Parlamento Latinoamericano desde su fundación en 1964, subrayando la coherencia de la acción institucional a lo largo de estos 48 años, en el trabajo por lograr sus altos objetivos; la consolidación del Organismo en el plano regional e internacional en general, así como el papel cada vez más protagónico y decisivo que tiene en los procesos de mayor relevancia que suceden



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría Ejecutiva*

en todos los ámbitos; y las proyecciones de la institución entre las cuales se destaca la vocación histórica del Parlamento Latinoamericano de ser el órgano legislativo de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), ya que lograr la unión latinoamericana es un objetivo fundacional del PARLATINO y en función de ello ha trabajado a lo largo de sus cinco décadas de vida institucional.

El Presidente Castillo manifestó que coadyuva a todo ello el hecho de que el Organismo pueda contar en el corto plazo, concretamente en el año 2013, con modernas y funcionales instalaciones que se encuentran en pleno proceso de construcción y en las cuales podría operar la Secretaría de la CELAC, como ya se les ha ofrecido a las autoridades de esa iniciativa. Agradeció una vez más a todos aquellos que han contribuido para que la construcción de la sede del PARLATINO, que ha sido un deseo de todos los latinoamericanos haya iniciado su proceso de realización. Señaló particularmente a la Asamblea Popular Nacional de la República Popular de China por el aporte hecho de 4 millones de dólares; al Gobierno de la República de Panamá, que además de donar el valioso terreno donde se construye la sede, avaluado en más de 10 millones de dólares, ha hecho importantes aportes adicionales en capital financiero; al Gobierno de la República de México, el cual ofreció contribuir con 1 millón de dólares, suma que fue transferida al PARLATINO el día de ayer. Agradeció también a los países y a los Parlamentos que han ofrecido apoyar esa empresa, como en el caso del Ecuador que ha comprometido 500.000 dólares, e instó a los miembros que aún no lo han hecho, que contribuyan a este esfuerzo que es de todos los países, pues el Parlamento Latinoamericano es precisamente la reunión de sus 23 miembros.

Expresó que si bien más adelante presentará su informe de labores a la Asamblea, no puede dejar de resaltar otras importantes gestiones que se han realizado con el valioso apoyo de la Junta Directiva, de la Mesa Directiva y de los funcionarios de la sede; es el caso de: la consolidación y expansión de nuestras relaciones interinstitucionales, al punto de que a la fecha el PARLATINO tiene suscritos 86 convenios de cooperación; la elaboración de proyectos de leyes-marco, que enriquecen notablemente la labor legislativa de los países, siendo que en esta Asamblea se presentarán 10 iniciativas más en ese sentido, producidas por nuestras Comisiones y aprobadas por la Junta; el acercamiento realizado con los países del Caribe, que se ha constituido en una labor permanente de la Mesa; el acompañamiento de los más importantes acontecimientos de la región como, entre otros, las negociaciones de paz en Colombia y los procesos electorales de varios países; y el acompañamiento y mejoramiento permanentes de los importantes trabajos que realizan las comisiones interparlamentarias permanentes en prácticamente todas las áreas de la actividad humana, todo ello teniendo como eje rector el logro de nuestros objetivos institucionales.

Hizo uso de la palabra a continuación el Parlamentario Andino Héctor Helí Rojas Jiménez, Presidente del Parlamento Andino, quien en su intervención expresó que los desafíos globales y las amenazas a la democracia no pueden ser enfrentados por los países aisladamente y ni siquiera por un solo organismo internacional; es por eso que hoy se habla de la gobernanza del sistema internacional para resolver aquellos asuntos cuya adecuada atención escapa a las posibilidades de países u organismos



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría Ejecutiva*

individualmente considerados. Frente a eso, acotó, tenemos el reto de no burocratizar más ese sistema internacional, para lo cual es imprescindible la coordinación interinstitucional y la acción parlamentaria para lograr ese cometido.

El Parlamentario Rojas Jiménez abordó otros temas relacionados con la acción parlamentaria y su papel no sólo de crear leyes sino de defender la democracia; la necesidad de garantizar el equilibrio entre los poderes del Estado; la importancia de avanzar en la armonización legislativa; el papel de la diplomacia parlamentaria en los tiempos modernos; y la urgencia de profundizar el diálogo intra e interregional.

Finalizó agradeciendo la invitación a participar en la Asamblea del PARLATINO, manifestando la voluntad del Parlamento Andino de profundizar sus cordiales relaciones con el Parlamento Latinoamericano, y expresando que las puertas del Parlamento Andino están abiertas para todos.

Intervino enseguida S. E. Rómulo Roux, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Panamá. Inició sus palabras manifestando que ha concurrido a la Asamblea en representación del Presidente de la República, S. E. Ricardo Martinelli, agradeciendo por la invitación hecha por el PARLATINO. El Canciller manifestó que es un orgullo para el país ser la sede permanente del Parlamento Latinoamericano, cuyo nuevo edificio espera ver concluido en el 2013, pues Panamá siempre ha considerado, desde la fundación del PARLATINO en 1964, que éste es el foro parlamentario privilegiado de la región para defender la democracia y promover la integración, tarea que no ha sido fácil para el Organismo en estos 48 años de fructífera vida institucional. Sin embargo hoy el panorama regional es más favorable para el esfuerzo integracionista, por lo cual cabe a los Parlamentos, en coordinación con los demás poderes del Estado, aprovechar adecuadamente esa coyuntura. En ese contexto reviste la mayor importancia la creación de la CELAC, la cual presenta muchas oportunidades para hacer realidad del sueño de Bolívar de llegar a una Patria Grande. Es por ello que tenemos mucha expectativa respecto de la próxima cumbre de CELAC y del encuentro de CELAC con la Unión Europea, todo lo cual se llevará a cabo en enero de 2013 en Chile.

Recordó que Panamá siempre ha sido un activo promotor de la integración y que en días pasados el país se incorporó al Sistema de Integración Económica Centroamericana (SIECA). También el país ha venido trabajando activamente en la incorporación del Gran Caribe a las iniciativas integracionistas. En el ámbito iberoamericano, Panamá tiene en este momento la Secretaría Pro Tempore de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, por lo que espera trabajar activamente con el PARLATINO en la preparación de la reunión de la próxima Cumbre y del Foro Parlamentario Iberoamericano, que tendrán lugar en Panamá en el 2013.

Expresó un saludo especial al Dip. Elías Castillo, cuya labor frente al Parlamento Latinoamericano enorgullece a todos los panameños y finalizó su intervención deseando a todos los presentes una feliz y productiva estadía en Panamá. Concluyó la apertura solemne de los trabajos de la XXVIII Asamblea Ordinaria del PARLATINO con las notas del Himno Nacional de la República de Panamá.



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría Ejecutiva*

Después de un corto receso para despedir a las autoridades presentes y conformar la nueva mesa directiva de la Asamblea, el Presidente, Diputado Elías Castillo, dispuso que por Secretaría se dé lectura al siguiente Orden del Día, previamente definido por la Junta Directiva, el cual fue aprobado por unanimidad por la Asamblea:

- 1. Instalación de la XXVII Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano.
a) Informe de la Comisión de Poderes sobre acreditaciones de delegados.
b) Informe de la Secretaría General sobre el quórum.*
- 2. Informe del Presidente del Parlatino sobre las actividades de los Órganos de la Institución y distribución de informes de labores de los demás miembros de la Mesa Directiva.*
- 3. Informe de la Secretaria de Comisiones del Parlatino, Dip. Daisy Tourné.*
- 4. Conferencia. "ALADI en el papel de la integración y en relación con la CELAC".
Conferencista: Lic. Carlos Álvarez, Secretario General de la ALADI.
Debate.*
- 5. Informe del Secretario Ejecutivo sobre la construcción del edificio de la Sede del organismo en Panamá.*
- 6. Ratificación del Informe sobre ejecución presupuestaria aprobado por la Junta Directiva y aprobación del proyecto de presupuesto para el año 2013.*
- 7. Conferencia: "El papel del medio Legislativo en la lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria en América Latina".
Conferencista: Sr. Adoniram Sánchez, Oficial Principal de Políticas de la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe.
Debate.*
- 8. Conferencia: "Respuesta de los países latinoamericanos al estado crítico de la economía mundial".
Conferencista: Sr. Luis Felipe Jiménez, Experto División de Desarrollo Económico - CEPAL
Debate: Los delegados dispondrán de hasta diez minutos, para que informen sobre la situación, estrategias y medidas tomadas, en cada uno de sus países.*
- 9. Suspensión o no del Congreso de Paraguay, de formar parte y/o participar en los Órganos del Parlatino, por supuestamente haber violado el debido proceso en la destitución del Presidente Constitucional de su país, Fernando Armino Lugo.*
- 10. Elección de los miembros de la Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano.*



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría Ejecutiva*

11. Toma de posesión de las nuevas autoridades.

12. Elección de los miembros del Consejo Consultivo.

*13. Propuestas formuladas por la Junta Directiva para decisión de la Asamblea.
Aprobación de Resoluciones.*

14. Propositiones y varios.

15. Clausura.

Inmediatamente se pasó a tratar los temas aprobados. Las principales deliberaciones y conclusiones a que se llegó fueron las siguientes:

Sobre el punto 1. Instalación de la XXVII Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano.

- a) Informe de la Comisión de Poderes sobre acreditaciones de delegados;
y
b) informe de la Secretaria General sobre el quórum.***

El Secretario General Alterno del PARLATINO, Sen. Pauldrick François Croes, informó que de conformidad con el artículo 18 del Reglamento del PARLATINO, en la reunión de Junta Directiva en la víspera, se constituyó la Comisión de Poderes la cual quedó constituida por las siguientes personas:

- Asambleísta Fausto Cobo Montalvo, Ecuador.
- Senador Melvin Atanacio, de Aruba
- Diputada Yanibel Ábrego, Panamá
- Senador Carlos Baraibar, Uruguay. Y,
- Diputado José Ramón Sánchez, Venezuela

Informó también que al tenor del artículo 19 del mismo Reglamento, se revisaron las acreditaciones emanadas de los Congresos miembros del PARLATINO, 19 en total, por medio de las cuales designaron como sus delegados a la XXVIII Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano a 125 parlamentarios. Por países quedaron acreditados, así: Argentina, Aruba, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Curazao, Ecuador, El Salvador, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Martín, Uruguay, y Venezuela. Ausentes figuran: Guatemala, Honduras, Nicaragua y Suriname.



Parlamento Latinoamericano
Secretaría Ejecutiva

Sobre el punto 2. Informe del Presidente del Parlatino sobre las actividades de los Órganos de la Institución y distribución de informes de labores de los demás miembros de la Mesa Directiva.

El Presidente Castillo manifestó que en su discurso inicial se refirió a las actividades realizadas por la Mesa Directiva durante el año 2011 y que los informes detallados de cada miembro de la Mesa se han distribuido y constan en las carpetas entregadas, los cuales, además, fueron aprobados la víspera en la reunión de Junta Directiva. Con la venia unánime de la sala se decidió pasar al siguiente punto del Orden del Día.

Sobre el punto 3. Informe de la Secretaria de Comisiones del Parlatino, Dip. Daisy Tourné.

La diputada Daisy Tourné señaló que, como ya es de conocimiento de todos, el informe detallado de la Secretaría de Comisiones se encuentra en las carpetas distribuidas a los presentes, informe que también fue aprobado por la Junta Directiva reunida el día anterior. Indicó que, no obstante, desea destacar cuatro puntos:

a) El equilibrio regional logrado en cuanto a las sedes de las reuniones de comisiones; agradeció a los 20 países que fueron anfitriones de esas reuniones por su gran hospitalidad y eficiente apoyo, e informó que para el 2013 ya 10 países ofrecieron ser las sedes de las reuniones;

b) El cumplimiento que se dio al pedido hecho a todas las comisiones de no hacer más de dos reuniones al año y eventualmente, cuando fuera estrictamente necesario, una tercera reunión extraordinaria;

c) La estabilidad de las delegaciones por país en cada reunión de comisiones, con un mínimo relevo de los delegados que participaron en cada evento; y,

d) El incremento de la generación de productos por parte de las Comisiones en las cuales, además de conocer y discutir los aspectos conceptuales y prácticos más actualizados de las materias que cada una trata, lo que enriquece mucho la actividad legislativa de todos los parlamentarios, se ha elevado el número de resoluciones, declaraciones, recomendaciones y proyectos de leyes-marco que derivan del trabajo de dicho órgano.

Sobre el punto 4. Conferencia. "ALADI en el papel de la integración y en relación con la CELAC".

Conferencista: Lic. Carlos Álvarez, Secretario General de la ALADI.
Debate.

El Lic. Álvarez inició su intervención manifestando que para él es un honor y motivo de orgullo poder dirigirse a la Asamblea del Parlamento Latinoamericano y expresó su



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría Ejecutiva*

cordial saludo a esa representación plural y diversa que está presente. En su alocución hizo referencia, entre otros, a los asuntos que a continuación se resumen.

El PARLATINO y ALADI son dos organismos históricos de la integración latinoamericana y vienen luchando por ese ideal desde la década de 1960, año este en que se creó la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), que en 1980, en virtud del Tratado de Montevideo, se transformó en la ALADI. Y el PARLATINO fue creado en 1964.

En América Latina estamos viviendo momentos excepcionales, por varias razones: nos estamos pensando nosotros mismos, nuestra autoestima ha aumentado, estamos decidiendo nuestros propios modelos de desarrollo; el mundo antes nos miraba como una región con poca viabilidad y ahora reconocen que somos un actor importante en el panorama internacional. Somos un continente absolutamente democrático, lo cual constituye un gran activo para el conjunto de nuestros países. Hemos logrado un crecimiento económico sostenido, generando así un poderoso binomio, que es el de democracia y crecimiento; ello en medio de un mundo en crisis. Estamos avanzando en el combate a la pobreza, al hambre y a la exclusión, y así lo demuestran los indicadores de Naciones Unidas, como también estamos avanzando en el proceso de integración, a veces quizá de una manera un poco desordenada, pero con una intención clara que se da independientemente de cuestiones políticas e ideológicas; este es otro activo importante porque ha revalorizado lo que significa hoy América Latina.

Como consecuencia de todo ello, de nuestra mayor autonomía y presencia, vivimos en un mundo que es más amigable: América Latina. El gran desafío es cómo, en medio de esa coyuntura construimos la unidad desde la diversidad, diversidad que se refleja en esta Asamblea.

La propuesta de constitución de la CELAC es promisorio pero a la vez existe escepticismo en algunos sectores. Hasta ahora la comunidad de naciones tenía más pasado [desde Bolívar, O'Higgins y todos nuestros próceres] que futuro. Hoy no sólo es una comunidad de origen sino también de destino.

El PARLATINO ya intuía la idea de un Parlamento Latinoamericano desde cuando la idea de la integración era todavía muy difusa e incierta. Esto ha sido muy importante porque la integración y la comunidad requieren de un brazo político y éste es el medio legislativo, en circunstancias de que la integración no puede depender exclusivamente de la tecnocracia de las Cancillerías, que es necesaria e indispensable, pero no suficiente.

Debemos trabajar mucho en nuestro propio crecimiento como región, a través de una política comunicacional fuerte entre ALADI, el PARLATINO, CEPAL y todos los organismos comprometidos en el esfuerzo integracionista en sus diversas facetas. Por ejemplo, una cuestión de la mayor importancia que se ha venido planteando en las reuniones de los organismos de integración es la de la inseguridad alimentaria, que no debería existir en un continente que es rico en agua y en todo tipo de recursos. Hay que responder urgentemente al desafío de garantizar que, en materia de alimentos, los países excedentarios hagan transferencias a los países deficitarios, en medio de variables, como la volatilidad de los precios, que dificultan ese proceso.



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría Ejecutiva*

Es indispensable poner en valor la idea de América Latina como parte de ese proceso. Hemos pedido a la Comunidad Andina de Naciones (CAN) que trabaje en la construcción de la ciudadanía latinoamericana, la cual debe darse en beneficio de todos los habitantes de la región con base en hechos concretos como los acuerdos en materia de seguridad social, visas y todos aquellos que vayan facilitando la construcción de esa ciudadanía en la región.

Debemos trabajar mucho por la complementariedad entre los bloques de integración, por ejemplo entre el MERCOSUR y la CAN, en lugar de una competencia que no integra, en la cual el uno quiere crecer a costa del otro. Todos los países de la región y todos sus poderes e instituciones deben poner en sus agendas a la CELAC, no como un capítulo más en sus compromisos sino como algo central y clave para el futuro de América Latina. De lo contrario tendremos una gran decepción de la cual todos seremos un poco culpables. Hay que crear una cultura de salir de compartimentos estancos, acercarnos y unirnos.

El Lic. Álvarez finalizó su charla expresando que el PARLATINO está llamado a ser un actor muy importante y un foro de articulación muy fuerte para el avance de la CELAC y que en ese empeño puede contar con todo el apoyo de la ALADI.

Para agradecer la palabras del Lic. Álvarez y subrayar la importancia de las mismas, hicieron uso de la palabra el Presidente Castillo y varios parlamentarios, entre ellos la Dip. Ana Elisa Osorio, quien se refirió a la gran importancia que el PARLATINO le ha dado a la CELAC, a través de todos sus órganos y de sus Comisiones.

Sobre los puntos 5 (Informe del Secretario Ejecutivo sobre la construcción del edificio de la Sede del organismo en Panamá) y 6 (Ratificación del Informe sobre ejecución presupuestaria aprobado por la Junta Directiva y aprobación del proyecto de presupuesto para el año 2013).

Hizo uso de la palabra el Secretario Ejecutivo del PARLATINO, Dr. Humberto Peláez, quien manifestó que en la reunión de la Junta Directiva realizada en la víspera, presentó un informe completo y detallado, el mismo que fue enviado a todos los países el 31 de octubre pasado, a fin de que pudieran disponer de tiempo suficiente para analizarlo y plantear las inquietudes que eventualmente pudieran tener. Solamente el Parlamento uruguayo, después de haber hecho una reunión interna con 23 legisladores y de haber encargado un estudio sobre el informe, encabezado por el Dip. Alfredo Asti, se pronunció al respecto; el documento del estudio encabezado por el Dip. Alfredo Asti consta también en las carpetas de todos los asistentes.

Hubo también un análisis de la gestión financiera por parte de una Comisión de Verificación, compuesta por el Dip. Juan Carlos Arosemena y el Sen. Carlos Baraibar Ponce de León. Normalmente esta Comisión la nombraba la Junta en la víspera de la Asamblea, pero desde el año pasado se consideró que este procedimiento no permitía un



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría Ejecutiva*

examen detallado de las cuentas, por lo que se mantuvo la Comisión nombrada en la Junta Directiva que precedió a la Asamblea del 2011. De esta manera sus miembros estuvieron en condiciones de acompañar la gestión, para lo cual pudieron basarse en una auditoría que, previa calificación de ofertas, fue contratada para que verifique toda la gestión presupuestaria y financiera del PARLATINO y proponga mejoras en el proceso. El Secretario Ejecutivo dio lectura al informe de la Comisión de Verificación.

Con base en este informe, y el dictamen favorable de la auditoría operativa contratada, la Junta Directiva reunida el 29 de noviembre de 2012 envió un mensaje a esta Asamblea informando su aprobación unánime de la ejecución presupuestaria y del proyecto de presupuesto para el 2013 y solicitándole que ratifique esa aprobación.

El Secretario Ejecutivo informó que se están llevando controles separados y auditados de los gastos de la sede y de los de la construcción del nuevo edificio y que se han entregado informes detallados de los dos procesos.

En cuanto a la construcción del edificio, informó que, como normalmente sucede en este tipo de actividades, ha habido necesidad de enfrentar y solucionar varios imprevistos de todo tipo pero, con grandes esfuerzos, tanto administrativos, logísticos y técnicos, como financieros, se ha logrado avanzar de acuerdo con la programación, la obra no se ha parado en ningún momento y a la fecha está con un 74% de avance.

Hizo un recuento del proceso de construcción de la obra, desde la elaboración de los primeros planos, pasando por los procesos licitatorios para la contratación de la obra y para otros trabajos específicos, hasta el momento presente, resaltando el estricto cuidado que se ha tenido para garantizar tanto en nivel técnico como la total transparencia y austeridad en el uso de los recursos, gracias a lo cual se han logrado varios e importantes ahorros sin desmedro de la calidad de los trabajos. En síntesis, el criterio siempre ha sido el de optimizar el proceso y minimizar los costos.

Manifestó el Secretario Ejecutivo que gracias a los aportes recibidos de la Asamblea Popular Nacional de la República Popular de China, por 4 millones de dólares; los del gobierno de Panamá que donó el terreno, avaluado en más de 10 millones de dólares y además ha hecho aportes en capital financiero; el de México por 1 millón de dólares, recibido el día de ayer; y a la utilización de las reservas que tenía el PARLATINO, se ha logrado avanzar de la manera como acaba de informar. Sin embargo aún hay un déficit en el presupuesto global de la obra pues todavía falta todo lo referente a equipamiento, muebles y enseres, decoración y acabados. El Gobierno y la Asamblea Nacional del Ecuador han comprometido US\$500.000,00 (Quinientos mil dólares); se están haciendo gestiones nuevamente ante la República Popular de China para solicitar su apoyo en el equipamiento; y contamos con que los países miembros del PARLATINO aporten en la medida de sus posibilidades a esta obra que es de interés de todos.

Finalmente, manifestó el Secretario Ejecutivo que está a la disposición para la información adicional o las aclaraciones que se requieran, tanto en relación con la gestión presupuestaria y sus proyecciones, cuanto en lo que se refiere a la construcción del edificio de la sede.



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría Ejecutiva*

Hicieron uso de la palabra el Dip. Alfredo Asti para reiterar lo informado por el Secretario Ejecutivo en cuando al análisis hecho por el Parlamento uruguayo de las cuentas enviadas por el PARLATINO, y el Dr. Juan Adolfo Singer para expresar un reconocimiento al Dr. Humberto Peláez, al Presidente del PARLATINO, Dip. Elías Castillo, al ex-Presidente del Organismo, Sen. Jorge Pizarro y a Panamá, por los esfuerzos hechos en apoyo a la obra, los cuales han dado los muy importantes resultados que se han presentado (aplausos).

Puestos en consideración los informes presentados por el Secretario Ejecutivo sobre la ejecución presupuestaria en el 2012, el proyecto de presupuesto para el año 2013, y la construcción del edificio de la sede, fueron aprobados por unanimidad.

Sobre el punto 7. Conferencia: “El papel del medio Legislativo en la lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria en América Latina”.

Conferencista: Sr. Adoniram Sánchez, Oficial Principal de Políticas de la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe.

Debate.

El conferencista inició su presentación señalando que los procesos de combate a la pobreza, el hambre y la inseguridad alimentaria, en la región, están avanzando, pero es necesario acelerarlos para que se logren cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en especial, pero no exclusivamente, el primero de ellos que se refiere a la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, reduciendo a la mitad, hasta el 2015, la población que sufre esos flagelos.

Manifestó que los cuatro pilares de la seguridad alimentaria son: *la disponibilidad* de alimentos, *el acceso* a los alimentos, *la inocuidad* y buena calidad de los mismos y *la estabilidad* del suministro.

En el transcurso de su charla, el Sr. Adoniram Sánchez presentó y comentó informaciones y datos sobre: pobreza, hambre y malnutrición; la evolución de la pobreza y de la indigencia; la disponibilidad de alimentos y el acceso a los mismos; el comercio agroalimentario, su distribución geográfica, montos y legislación adoptada en la región; y la capacidad fiscal de los países para hacer frente a las crisis alimentaria y al hambre, que es un factor que preocupa mucho.

El conferencista concluyó su charla manifestando que la iniciativa del PARLATINO y la FAO de constituir el Frente Parlamentario contra el Hambre en América Latina y el Caribe, en septiembre de 2009, tiene la mayor importancia como estrategia indispensable, por el hecho de vincular activamente al medio legislativo, en el proceso de combatir ese flagelo, y destacando la necesidad de llevar adelante labores de armonización legislativa teniendo como foco que el derecho a la alimentación es un derecho humano, principio que el PARLATINO defiende.

Hizo uso de la palabra el Dip. José Carlos Cardoso, Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, del PARLATINO y miembro de la Comisión Coordinadora del Frente Parlamentario contra el Hambre, para felicitar al conferencista



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría Ejecutiva*

por su importante e interesante charla y para dar algunas informaciones referentes a la Ley Marco sobre Soberanía Alimentaria, que será sometida a la aprobación de esta Asamblea, la cual es fruto de un trabajo intenso que viene realizando la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, del PARLATINO con la participación no sólo de los parlamentarios que la componen, sino también de varios especialistas, varios de ellos de la FAO, como el conferencista conoce. Se refirió a la importancia que tiene el principio de que junto con la seguridad alimentaria se maneje el concepto de “soberanía alimentaria” por los alcances que éste tiene. Finalizó su comentario haciendo referencia al hecho de que ha habido muchos fracasos en el intento de reducir la población con hambre en el planeta y en la región, si bien en los últimos tiempos se registran algunos avances en ese sentido, siendo uno de los mayores retos de los Parlamentos, más allá de las diferencias ideológicas, lograr el objetivo de eliminar este mal.

Sobre el punto 8. Conferencia: “Respuesta de los países latinoamericanos al estado crítico de la economía mundial”.

Conferencista: Sr. Luis Felipe Jiménez, Experto División de Desarrollo Económico - CEPAL

Debate: Los delegados dispondrán de hasta diez minutos, para que informen sobre la situación, estrategias y medidas tomadas, en cada uno de sus países.

El conferencista dio inicio a su charla advirtiendo que se avecina un período de bajo crecimiento económico mundial y de muchas incertidumbres, debido al comportamiento actual y previsible de las economías de Estados Unidos, Europa y China. En Europa hay crisis económica, financiera y fiscal; la crisis en los Estados Unidos es básicamente financiera y está saliendo de ella más rápido que Europa, pero el crecimiento todavía es muy tenue y envuelve varias incertidumbres; en China la tasa de crecimiento es prácticamente insostenible y se espera una desaceleración de su economía en el corto plazo, con un desplazamiento de las inversiones de los sectores productivos hacia el consumo.

Los efectos de ese fenómeno para América Latina se derivan de que esas tres economías constituyen los principales mercados de exportación de la región. No obstante, nuestros países siguen creciendo, si bien en algunos de ellos hay alguna desaceleración y, con algunas excepciones principalmente en el Caribe, el nivel de endeudamiento es bajo.

El conferencista presentó varios datos sobre el escenario económico 2012-2013; la evolución macroeconómica de América Latina y el Caribe en el 2012 en el plano interno, incluyendo informaciones sobre el crecimiento económico, la producción, la inflación, la actividad económica, el consumo y el poder de compra; y las proyecciones que muestran recuperación de algunos países y leve desaceleración en otros; y, en el



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría Ejecutiva*

plano externo con datos sobre precios de productos, términos de intercambio, comercio exterior, turismo, remesas y otros datos del escenario internacional.

Concluyó su charla refiriéndose a las políticas de la región ante las adversidades de la economía internacional y manifestando que Suramérica probablemente se verá más afectada, pero que sus países tienen las mejores políticas fiscales, lo cual no es suficiente; el desafío es aumentar la productividad y transformar las economías. Centroamérica tiene sus desafíos mayores en lograr efectivas reformas fiscales y en la redefinición del rol del Estado, el cual debe compartir con todos los actores sociales el esfuerzo de desarrollo. Y el Caribe, que básicamente es exportador de servicios como el turismo y de recursos naturales, principalmente mineros e hidrocarburos, debe impulsar reformas para lograr una trayectoria relativamente estable de crecimiento del producto, del empleo y la inversión. Y todos los países deben impulsar estructurales para la igualdad.

El Presidente Castillo agradeció las exposiciones de los tres conferencistas, que trataron temas de gravitante importancia para la región en su conjunto y para cada uno de nuestros países en particular. Ofreció la palabra a los asistentes que quisieran hacer preguntas a los conferencistas o comentarios sobre lo expuesto.

Hicieron uso de la palabra las siguientes personas, en su orden, todas las cuales iniciaron sus intervenciones felicitando a los conferencistas por sus brillantes e importantes presentaciones:

Dip. Rita Chaves Casanova.- Manifestó que trajo una exposición sobre el caso de su país, Costa Rica, de la cual hace entrega a la Secretaría para que forme parte de los documentos de la Asamblea.

Sen. Carlos Baraibar.- Hizo comentarios sobre el papel de ALADI en la conformación de la CELAC y el rol que le cabe al PARLATINO en ese proceso, del cual tiene la vocación histórica y todas las condiciones para ser el órgano legislativo.

Dip. Rodrigo Cabezas Morales.- Informó que la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional, del PARLATINO (que él preside), después de un cuidadoso trabajo de tres años elaboró un documento sobre una Nueva Arquitectura Financiera para América Latina, que es un aporte del Organismo para toda la región en miras a que ésta se convierta en un sólido bloque de comunidad internacional globalizada. Confía en que ese documento sea aprobado por esta Asamblea. Concordó con el conferencista Jiménez sobre la gravedad de la crisis que además de económica, es financiera y fiscal, de acuerdo con datos del Fondo Monetario Internacional, FMI. Suministró algunos datos sobre la forma como Venezuela está enfrentando la crisis, en donde una de sus estrategias es aplicar el 43% del gasto público para resolver problemas sociales. Concluyó su intervención manifestando que América Latina es el continente de la esperanza y que seremos protagonistas de un proceso inédito de integración que proyectará a la región a niveles muy altos.

Sen. Sonia Escudero.- Sugirió que es importante y urgente que la ALADI, el PARLATINO y la CELAC comiencen a establecer puntos de convergencia para un trabajo conjunto. Preguntó al conferencista Adoniram Sánchez si se incluye el acceso al agua potable como parte del concepto y de las políticas de seguridad alimentaria; y al



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría Ejecutiva*

conferencista Luis Felipe Jiménez qué mercados alternativos tendría la región frente a la disminución de la demanda en los mercados tradicionales.

El Sr. Sánchez respondió que efectivamente el agua se configura cada vez más como un problema de grandes dimensiones y que el acceso a ella es parte fundamental de las políticas de seguridad alimentaria. El Sr. Jiménez comentó que, como la crisis es mundial, difícilmente se encontrarán mercados alternativos que logren compensar completamente la disminución de la demanda en los mercados tradicionales; los países latinoamericanos lo que tienen es que aumentar y mejorar su competitividad, lo cual obedece a políticas que son diferentes de un país a otro; en algunos casos el énfasis estaría en la ampliación y mejoramiento de la infraestructura, en otros en el desarrollo energético; en muchos en la conducción macroeconómica y en la expansión de la inversión pública.

Concluido este punto del orden del día, el Asamb. Fernando Cordero Cueva, Presidente Alternativo del PARLATINO, propone que para aprovechar la nutrida presencia de las delegaciones nacionales ante la Asamblea, se pase a los puntos relacionados con la elección de la Mesa Directiva para el período 2013-2014, acto de posesión de los electos y elección de los miembros del Consejo Consultivo. La propuesta es aceptada por amplia mayoría.

Sobre los puntos 10 (Elección de los miembros de la Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano), 11 (Toma de posesión de las nuevas autoridades, y 12 (Elección de los miembros del Consejo Consultivo).

Una vez que el Presidente Castillo explicó la composición de la Mesa y que los parlamentarios Carlos Baraibar y Rosauro Martínez expusieron sus puntos de vista sobre la elección, se procedió a dar lectura por Secretaría a la lista propuesta para conformar la Mesa Directiva en el período 2013-2014. Dicha lista fue aprobada por unanimidad y con aclamación por la Asamblea y quedó constituida de la siguiente manera:

Presidente, Diputado Elías A. Castillo G., de Panamá.

Presidente Alternativo, Asambleísta Fernando Cordero Cueva, de Ecuador.

Secretaria General, Senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, de México.

Secretario General Alternativo, Diputado Leonardo Cabezas Rodríguez, de Cuba.

Secretaria de Comisiones, Diputada Daisy Tourné, de Uruguay.

Secretario de Relaciones Interparlamentarias, Diputado Walter Gavidia, de Venezuela.

Secretaria de Relaciones Interinstitucionales, Diputada Nancy Susana González, de Argentina.

Presidente Delegado, Senador Jorge Pizarro, de Chile.

Quedaron además confirmados los siguientes cargos para el período en referencia:

Secretario Ejecutivo, Dr. Humberto Peláez Gutiérrez

Director de la Sede, Licenciado Eduardo González C., de Panamá



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría Ejecutiva*

El Dr. Humberto Peláez Gutiérrez, en su calidad de ex-Presidente más antiguo del Parlamento Latinoamericano, tomo el juramento de rigor y posesionó en sus cargos a las dignidades recién electas.

La Sen. Sandra Soriano, solicitó la palabra para expresar que, estando de acuerdo con la Mesa recién electa, por la cual votó, solicita que en el futuro Bolivia sea considerada para conformar dicho órgano.

De inmediato se procedió a la elección de los miembros del Consejo Consultivo, de conformidad con una lista que fue propuesta a través de Secretaría, y aprobada por la Asamblea por unanimidad y con aclamación. El Consejo Consultivo quedó constituido, además de los ex-Presidentes del PARLATINO por derecho propio, por las siguientes personas:

Senador (mc) Luis Rubeo, de Argentina.
Senador Pauldrick Francois Teodoric Croes, de Aruba.
Dr. Ricardo Núñez Muñoz, de Chile.
Senador Luis Fernando Duque García, de Colombia.
Dr. Rolando González Ulloa, de Costa Rica.
Diputado Ramón Pez Ferro, de Cuba.
Asambleísta Virgilio Hernández, de Ecuador.
Dr. Jorge Ocejo Moreno, de México.
Diputado, Fernando Carrillo, de Panamá.
Dr. Rafael Correa Flórez, de Venezuela

Sobre el punto 9. Suspensión o no del Congreso de Paraguay, de formar parte y/o participar en los Órganos del Parlatino, por supuestamente haber violado el debido proceso en la destitución del Presidente Constitucional de su país, Fernando Armindo Lugo.

El Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo, Dr. Humberto Peláez, que informara a la Asamblea sobre los antecedentes de ese punto del Orden del Día y sobre las normas de la Institución aplicables al caso.

El Secretario Ejecutivo dio lectura a la resolución aprobada por la Junta Directiva reunida en la ciudad de Cuenca, Ecuador, el 3 de agosto de 2012, la cual determina “Transmitir a la próxima Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano, en los términos del artículo 20º, ordinal c), de su estatuto, la solicitud de suspender al Parlamento de la República del Paraguay en su carácter de miembro de este Organismo en los términos del artículo 8º del mencionado estatuto hasta tanto se restablezca en aquella República el orden democrático ilegítimamente vulnerado.”

También informó el Secretario Ejecutivo que se dio cumplimiento a las normas estatutarias y reglamentarias aplicables en este caso, como fue el derecho de audiencia a que hace referencia el Artículo 11 del Reglamento del PARLATINO, derecho que fue



Parlamento Latinoamericano
Secretaría Ejecutiva

ejercido por Paraguay con oportunidad de la reunión de la Mesa Directiva Ampliada del Organismo realizada en la ciudad de Montevideo, Uruguay, el 28 de septiembre del año en curso.

Finalmente recordó que, de conformidad con el Artículo 20, literal c del Estatuto, las solicitudes que le haga llegar la Junta Directiva a la Asamblea, referentes a la suspensión de un Parlamento miembro, deben ser resueltas por las dos terceras partes de los votos presentes, y que, de acuerdo con el Artículo 14 del Estatuto, “las delegaciones nacionales a la Asamblea estarán compuestas por un número máximo de doce miembros con derecho a voto, individual e intransferible” y que “si alguna delegación estuviera constituida por un número inferior, sus integrantes podrán acumular hasta cuatro votos cada uno, sin exceder el límite máximo de doce.”

El Presidente informó que por resolución de la Junta Directiva reunida la víspera, se concederán 20 minutos para la exposición de cada parte: un parlamentario por la parte denunciante y un parlamentario por la parte denunciada, en ese orden de conformidad con el Artículo 11, Parágrafo 2 del Reglamento. Solicitó que se inscriban en Secretaría las personas que deseen intervenir en el debate, tomando en cuenta que cada delegación dispondrá de un máximo de 6 minutos para exponer, tiempo que deberá ser dividido entre los expositores en caso de que sea más de uno.

Por la parte denunciante hizo uso de la palabra el Dip. Juan Mario Pais, quien pidió que se ratifique la condena de suspensión del Parlamento paraguayo, solicitada por la Junta Directiva, hasta cuando se recupere el orden democrático con las elecciones libres que deben efectuarse en el 2013. Informó que en la segunda quincena del pasado mes de junio se lesionó el orden legal paraguayo al incumplir normas constitucionales y de organismos internacionales. Ello debido al juicio sumarísimo que se le hizo al Presidente Constitucional Fernando Lugo, que se realizó en un tiempo record vulnerando el derecho básico y legítimo a la defensa. Así como la Constitución paraguaya contempla el juicio político, también consagra la obligatoriedad del debido proceso, el cual fue quebrantado.

El Dip. Pais manifestó que en esa ocasión se avanzó contra un legítimo poder del Estado, electo democráticamente por los ciudadanos paraguayos. Se realizó un juicio en ausencia de pruebas y en medio de una gran ambigüedad de las acusaciones. Se refirió al Art. 17 de la Constitución paraguaya, sobre los derechos procesales, y leyó algunos de sus apartes; al Art. 225 de dicho cuerpo jurídico sobre el procedimiento para el juicio político; y al Art. 11 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos sobre las garantías necesarias para la legítima defensa.

Como consecuencia de todo ello, agregó, la comunidad internacional ha condenado este hecho que además fue agravante para los demás países, y el PARLATINO debe ratificar esas condenas. A esos efectos dio lectura a los textos emitidos por Mercosur y Unasur desaprobando lo ocurrido y suspendiendo a Paraguay hasta la elecciones del 2013.

Por el Parlamento denunciado hizo uso de la palabra el Dip. Justo Pastor Cárdenas, quien comenzó su intervención afirmando que el proceso seguido al entonces Presidente Fernando Lugo fue legal y legítimo, de conformidad con las normas constitucionales, entre ellas el Artículo 225 que se refiere a la posibilidad de someter a un juicio político



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría Ejecutiva*

al Presidente de la República por mal desempeño de sus funciones. Leyó los motivos por los cuales se acusó a Fernando Lugo, entre ellos la realización de un acto político en un cuartel de las Fuerzas Armadas, evento abiertamente inconstitucional, y la masacre de la localidad de Curuguaty en la cual perdieron la vida 17 ciudadanos y hubo numerosos heridos.

El Dip. Cárdenas manifestó que además de haberse dado un cumplimiento estricto a la Constitución, las votaciones por la destitución fueron ampliamente mayoritarias: en la Cámara de Diputados 76 a favor, 1 en contra y 3 ausencias, y en la Cámara de Senadores 39 votos a favor, 4 en contra y 2 ausencias; en síntesis, de 125 parlamentarios sólo 5 votaron en contra de la destitución. Expresó que se respetaron todos los derechos del entonces Presidente: fue oído por el Senado y por la Corte Suprema de Justicia que rechazó la acción de inconstitucionalidad promovida por Fernando Lugo; fue Presidente de la República y Comandante general de las Fuerzas Armadas hasta el momento mismo de su destitución; aceptó someterse a juicio y nombró defensores; fue juzgado por un juez competente, el Senado; se le respetó el derecho a la defensa al punto de que sus abogados no ocuparon todo el tiempo que tenían disponible; y, Fernando Lugo aceptó públicamente y de forma expresa los resultados del juicio.

Expresó que el Tribunal Superior de Justicia Electoral de Paraguay certificó la legalidad y la validez del juicio; que el juicio se realizó en medio de paz social sin las fuerzas armadas en las calles; que en la actualidad está en marcha un proceso electoral transparente, con participación de todos los partidos políticos, incluyendo al de Fernando Lugo quien se ha postulado como senador. Solicitó la presentación de un corto video, lo cual fue negado porque su tiempo de exposición se había agotado. Finalizó su exposición reivindicando el derecho de los paraguayos a decidir su propio futuro sin interferencias foráneas, por lo cual solicita a la Asamblea rechazar el pedido de suspensión del Parlamento paraguayo.

Para pronunciarse sobre la suspensión o no del Parlamento paraguayo y sustentar sus posiciones, hicieron uso de la palabra las siguientes personas (se aclara que las grabaciones de la Asamblea reposan en la Secretaría Ejecutiva del PARLATINO y están a disposición de la consulta *in situ* de los parlamentarios que estuvieron acreditados en la reunión):

Por la suspensión: Dip. Doreen Javier Ibarra, Dip. Roy Daza, Dip. Sigfrido Reyes Morales, Asamb. Virgilio Hernández, Dip. Ramón Pez Ferro, Dip. Juan Mario Pais

Por la no suspensión: Dip. Eduardo Azeredo, Dip. Roberto Freire, Dip. José Carlos Cardoso, Dip. Delsa Solórzano, Dip. Rosauro Martínez, Diputado Roberto José d'Aubuisson Munguía, Asamb. Vicente Taiano, Dip. Rita Chaves Casanova.

El Dip. Mario Miguel Carrillo Huerta, manifestó que debido a los actos de posesión del Presidente Electo de México, la delegación de ese país debe ausentarse y que deja constancia que en relación con el tema en discusión México se abstiene.

El Dip. Teodoro Ursino Reyes, expresó que la delegación de su país está dividida a partes iguales en cuanto al tema de la suspensión del Parlamento paraguayo.

Con la venia de la Presidencia, hizo uso de la palabra el Dr. José Moreno Ruffinelly, Abogado Defensor, del Congreso Nacional del Paraguay para argumentar a favor de la no suspensión del Parlamento paraguayo.



Parlamento Latinoamericano
Secretaría Ejecutiva

Acto seguido y por disposición de la Presidencia, el Secretario general Alterno hizo un levantamiento de los votos presentes, con el siguiente resultado:

PARLAMENTO	NÚMERO DE VOTOS
Argentina	12
Aruba	12
Bolivia	12
Brasil	12
Chile	12
Colombia	8
Costa Rica	4
Cuba	12
Curazao	12
Ecuador	12
El Salvador	12
Panamá	8
Paraguay	12
Republica Bolivariana de Venezuela	12
República Dominicana	8
San Martin	12
Uruguay	12
TOTAL DE VOTOS	184

A continuación se procedió a la votación, delegación por delegación con los siguientes resultados

PARLAMENTO	SUSPENSIÓN	NO SUSPENSIÓN	ABSTENCIONES	TOTAL DE VOTOS
Argentina	12			12
Aruba		12		12
Bolivia	9	3		12
Brasil		12		12
Chile		11	1	12
Colombia		8		8



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría Ejecutiva*

PARLAMENTO	SUSPENSIÓN	NO SUSPENSIÓN	ABSTENCIONES	TOTAL DE VOTOS
Costa Rica		4		4
Cuba	12			12
Curazao			12	12
Ecuador	6	6		12
El Salvador	4	8		12
Panamá		8		8
Paraguay		12		12
Republica Bolivariana de Venezuela	7	5		12
República Dominicana	4	4		8
San Martin			12	12
Uruguay	6	5	1	12
TOTAL DE VOTOS	60	98	26	184

El Presidente anunció que, no habiendo las dos terceras partes de los votos por la suspensión, se rechaza el pedido de la Junta Directiva y el Parlamento paraguayo continúa en uso de sus plenos derechos como miembro del Parlamento Latinoamericano.

El Dip. Rodrigo Cabezas Morales solicitó el uso de la palabra para proponer que se revise la disposición que permite que un parlamentario represente 4 votos, a fin de que en el futuro las votaciones sean más representativas.

Sobre el punto 13. Propuestas formuladas por la Junta Directiva para decisión de la Asamblea. Aprobación de Resoluciones.

La Dip. Daisy Tourné, hizo una explicación general del procedimiento que ha llevado a poner en consideración de la Asamblea las propuestas que a continuación expuso. Dichas propuestas fueron elaboradas en las Comisiones y después aprobadas por éstas y por la Junta Directiva, que decidió cuáles debían pasar a la Asamblea. En síntesis, ya hubo una participación de todos los Parlamentos miembros del PARLATINO en ese proceso, debido a que ellos están representados, tanto en las Comisiones como en la Junta. Con ese antecedente, propuso que a continuación se dé lectura a la parte resolutive de las propuestas, lo que fue aprobado.



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría Ejecutiva*

Se procedió entonces a dar lectura a los resolutivos de las resoluciones y declaraciones aprobadas la víspera por la Junta Directiva, y fueron aprobadas las siguientes:

1. Declaración sobre Río + 20.
2. Situación de los Derechos Humanos en Honduras.
3. Sobre las Islas Malvinas.
4. El PARLATINO como órgano legislativo de la CELAC.
5. Sobre Pueblos Indígenas e idiomas indígenas nacionales.
6. Publicidad de Alimentos.
7. Equidad de género, feminicidio.
8. Violencia contra la mujer en los medios de comunicación.
9. Bases mínimas para la gobernanza local.
10. Factibilidad cultural.

11. Sobre el asilo otorgado por Ecuador a Assange. Se aprueba con la aclaración sugerida por el Sen. José García Ruminot en el sentido de que esa aprobación se refiere a la preservación del derecho de asilo y no debe interpretarse como un pronunciamiento de la Asamblea respecto de los cargos que se le imputan a Julian Assange.

12. Laudo dictado por CIADI.
13. Prevención del embarazo adolescente.
14. III Diálogo Político Regional sobre Eficiencia energética
15. Proceso de Paz en Colombia.
16. Retención del buque escuela argentino.

Sobre esta propuesta de resolución hicieron uso de la palabra, en su orden, las siguientes personas: Dip. Ignacio Urrutia, Sen. Sonia Escudero, Dip. Teodoro Ursino Reyes, Sen. Jorge Pizarro y el Dip. José Carlos Cardoso. La resolución se aprobó con las correcciones de texto sugeridas por el Dip. Teodoro Ursino Reyes en la frase “nuestro buque...” y por el Dip. José Carlos Cardoso sobre la expresión “fondos buitres”, y con el voto en contra del Dip. Ignacio Urrutia.

17. Rechazo a los términos de una resolución del Parlamento Europeo sobre las islas Malvinas. Se aprueba con la observación hecha por la Dip. Delsa Solórzano, en el sentido de que se transcriba el párrafo 76 de la resolución del Parlamento Europeo, ya que se lo cita en la propuesta en cuestión.

18. Red continental de medios audiovisuales.
19. Día internacional de la discapacidad.
20. Comisión Social y Jurídica de la Mujer

En lo que se refiere a las leyes marco, el Presidente pide al Secretario Ejecutivo, Dr. Humberto Peláez que explique lo resuelto en las dos últimas reuniones de la Junta Directiva, en Cuenca, Ecuador el 3 de agosto de 2012 y en Panamá en la víspera de esta Asamblea, sobre la revisión técnica jurídica de los proyectos de leyes marco.

El Secretario Ejecutivo informó que, tal como lo dijo en la reunión de la Junta Directiva el día de ayer, de conformidad con lo decidido en la reunión de la Junta Directiva en la ciudad de Cuenca, Ecuador, el 3 de agosto del año en curso, se conformó



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría Ejecutiva*

la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión de Asuntos Laborales Previsión Social y Asuntos Jurídicos del PARLATINO, con la finalidad de que revise desde el punto de vista de la técnica jurídica los proyectos de leyes marco. De acuerdo con lo resuelto en Cuenca, dicha Subcomisión quedó conformada por el Dip. Alfredo Asti, Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales Previsión Social y Asuntos Jurídicos; la Dip. Delsa Solórzano; y él, como coordinador de dicha Subcomisión.

También quedó establecido que podrán participar en esa Subcomisión otros miembros de la Junta que así lo deseen y a la vez se podrá recabar el apoyo y asesoría de otros juristas, con base en lo cual se contrataron los servicios del jurista Ricardo Schembri Carrasquilla, con quien se establecieron los criterios con los cuales debería hacerse el examen de los proyectos de leyes-marco emanados de las comisiones y procedieron a efectuar el análisis correspondiente.

Como resultado de ese estudio, se hicieron las observaciones que a continuación el Secretario Ejecutivo pasó a explicar.

Sobre lo informado por el Secretario Ejecutivo y para expresar sus opiniones sobre el procedimiento expuesto, hicieron uso de la palabra las siguientes personas, algunas de ellas en más de una oportunidad: Sen. Jaime Orpis Bouchon, Dip. Fuad Chahin, Dip. José Ramón Sánchez, Dip. Juan Mario Pais, Dip. Daisy Tourné, Dip. Alfredo Asti, Dip. Elías Castillo, Asamb. Pedro de la Cruz, Dip. Delsa Solórzano, Sen. José García Ruminot, Dip. Jorge Gandini, Dip. Rita Chaves Casanova, Dip. Rodrigo Cabezas Morales y el Sen. Luis Emilio Sierra.

Los senadores José García Ruminot y Jaime Orpis Bouchon, dejaron expresa constancia de que en la votación que se haga de los proyectos de leyes-marco, ellos se abstienen.

Como consecuencia del debate la Asamblea aprobó lo siguiente: a) que en el futuro las observaciones a los proyectos de leyes-marco se hagan antes de que éstos sean aprobados en las comisiones; y b) que los proyectos de leyes-marco que se consideren en esta Asamblea sean enviados a los Parlamentos miembros en su versión original, esto es, como fueron aprobados en las Comisiones, y que las observaciones hechas por la Subcomisión de Asuntos Jurídicos se remitan a los Parlamentos que las soliciten.

La Secretaría de Comisiones del Parlatino, procedió a dar lectura a los siguientes proyectos de leyes-marco que la Junta realizada en la víspera decidió pasar a la Asamblea, dando sus nombres o denominaciones y un breve resumen de los mismos:

1. Ley Marco para Cooperativas de América Latina y el Caribe
2. Ley Marco para Rescatar, preservar y promover los idiomas Indígenas
3. Ley Marco para la Protección de Mujeres y Niñas contra la Violencia
4. Proyecto de Ley Marco sobre el Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento
5. Proyecto de Ley Marco de Renta Básica



Parlamento Latinoamericano
Secretaría Ejecutiva

6. Proyecto de Ley Marco para América Latina sobre “La regulación de la publicidad y promociones de alimentos y bebidas no alcohólicas dirigido a los niños, niñas y adolescentes
7. Proyecto de Ley Marco “El Derecho a la Alimentación y Soberanía Alimentaria.
8. Proyecto de Ley Marco de Defensa al Turista como Consumidor
9. Proyecto de Ley Marco de Sistema Integral de Cuidados; y,

El Documento: La Nueva Arquitectura Económica Financiera de América Latina y el Caribe.

Colocados en discusión por el Presidente Castillo, fueron aprobados en su totalidad y en su forma original, no considerándose las modificaciones y supresiones hechas por la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Igualmente fue aprobado el documento: “La Nueva Arquitectura Económica Financiera de América Latina y el Caribe”.

En vista de que no hubo solicitudes de uso de la palabra en el *punto 14 Propositiones y varios*, ni más asuntos que tratar, se dio por clausurada la XXVIII Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano.

En fe de lo anterior se suscribe la presente Acta de la cual forman parte integral e inseparable los anexos con la relación de asistentes, resoluciones y declaraciones.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

DR. HUMBERTO PELÁEZ GUTIÉRREZ